

7. PROTECCIÓN SOCIAL

El capítulo séptimo del bloque correspondiente a “Niveles y Condiciones de Vida”, analiza el sistema de protección social, estructurado en tres apartados. El primero de ellos contiene la información correspondiente al sistema de pensiones en la Comunitat Valenciana, ofreciendo datos estadísticos sobre el número de pensiones contributivas y no contributivas y sobre el sistema de recaudación. El segundo analiza los datos correspondientes a la prestación por desempleo y la tasa de cobertura. En el último apartado se recogen las actuaciones llevadas a cabo por la Generalitat en materia de servicios sociales.

Previamente, se ofrece una introducción sobre la situación del sistema de Seguridad Social en España.

La Administración de la Seguridad Social registró al cierre provisional del ejercicio 2012 un déficit de 10.131 millones de euros, lo que equivale al 0,96% del Producto Interior Bruto (PIB) frente al equilibrio previsto inicialmente. Del déficit global de la Seguridad Social, al Sistema -Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales y Entidades Gestoras y Servicios Comunes- le corresponde un déficit del 0,85% del PIB, al Servicio Público de Empleo Estatal el 0,02% y al Fondo de Garantía Salarial un déficit del 0,09% del PIB.

En términos de ejecución presupuestaria, las cuentas del sistema de la Seguridad Social arrojaron un saldo negativo de 5.812,13 millones de euros al cierre provisional del ejercicio 2012, frente a los -487,27 millones (cierre definitivo) obtenidos en el mismo periodo del ejercicio anterior, según los datos de ejecución reflejados en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social. Este saldo negativo es la diferencia entre unos derechos reconocidos por operaciones no financieras de 118.603,62 millones de euros, que registran una disminución del 2,51%, y unas obligaciones reconocidas de 124.416,15 millones de euros, que crecen un 1,86% en relación con el mismo periodo del año anterior.

En cuanto al resultado de caja de estas operaciones de carácter no financiero, se concreta en una recaudación líquida de 114.892,9 millones de euros, con una disminución porcentual del 2,19% respecto al ejercicio anterior, mientras que los pagos presentan un aumento del 1,15%, alcanzando los 122.976,5 millones de euros.

Del volumen total de derechos reconocidos, el 91,77% corresponden a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y el 8,23% restante a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

En cuanto a las obligaciones, el 92,51% ha sido reconocido por las Entidades Gestoras y el 7,49% por las Mutuas.

Por lo que respecta a los ingresos no financieros, durante el pasado ejercicio la recaudación por cotizaciones sociales ascendió a 101.106,03 millones de euros, lo que representa una disminución interanual de 3,99 puntos porcentuales respecto al año anterior, consecuencia del descenso de la cotización de ocupados en un 4,82%, y del aumento de la cotización de desempleados, que registra una subida del 3,65%. Los ingresos patrimoniales alcanzaron un importe de 3.309,81 millones de euros, con un aumento del 8,09% respecto al año anterior. Las tasas y otros ingresos reflejaron la cantidad de 1.444,66 millones de euros, con un descenso interanual del 14,18%. Por su parte, las transferencias corrientes totalizaron 12.190,60 millones de euros, un 5,97% más que las acumuladas a finales de 2011.

En lo que concierne a gastos no financieros, las prestaciones económicas a familias e instituciones totalizaron 114.932,08 millones de euros, cifra que representa un 92,38% del gasto total realizado en el sistema de la Seguridad Social. La mayor partida, 111.745,65 millones de euros, corresponde a pensiones y prestaciones contributivas, con un crecimiento interanual del 2,82%. Un total de 103.514,70 millones se destinó a pensiones, cifra superior en un 4% a la del año pasado.

Las prestaciones por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo se elevaron hasta los 2.264,43 millones de euros, lo que representa un decremento interanual del 3,71%. En incapacidad temporal, el gasto realizado alcanzó un importe de 5.450,79 millones de euros, lo que supone un descenso del 12,66% con respecto al ejercicio anterior.

Al cierre provisional, las pensiones y prestaciones no contributivas presentan un decremento interanual del 7,53%, alcanzando un importe de 3.180,92 millones, dedicándose 1.987,84 millones a pensiones no contributivas y 990,54 millones de euros a prestaciones familiares, si bien ha de indicarse que se han reconocido obligaciones de carácter no presupuestario en estos momentos por importe de 160 y 327 millones de euros, respectivamente.

En materia de afiliación, la Seguridad Social cierra 2012 con un descenso en el número de afiliados/as, reflejándose disminuciones en una buena parte de los sectores productivos destacando significativamente el sector de la construcción con una variación negativa de 20,4 puntos porcentuales. Así pues, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la cifra media de afiliados a la Seguridad Social durante el mes de diciembre de 2012 alcanzó los 16.442.681 ocupados frente a los 17.229.921 para el mismo periodo del año

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

anterior, lo que supone un decremento interanual en valores absolutos, de 787.240 afiliados y afiliadas (Cuadro III.7.1). Esta cantidad representa una tasa de variación interanual del -4,57% frente al -2,02% de 2011. En términos absolutos, los mayores descensos se han producido en el Régimen General, que perdió 442.861 afiliados de media en 2012 (-3,21%). Por su parte, el Régimen Especial de Autónomos disminuyó en 47.017 (-1,53%) el número de nuevas afiliaciones. El resto de regímenes ha experimentado, igualmente, descensos interanuales con la excepción del Régimen Especial de Empleados de Hogar (a extinguir y que se transformará en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General), que ha crecido en 118.807 afiliados (40,0%), como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

Cuadro III.7.1

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL. ESPAÑA

Regímenes	Afiliados Medios a Diciembre 2011	Afiliados Medios a Diciembre 2012	Incremento Interanual	
			Absoluto	Relativo
Régimen General	13.795.597	13.352.736	-442.861	-3,21
General ⁽¹⁾	12.929.822	12.120.442	-809.380	-6,26
S.E. Agrario ⁽²⁾	865.775	817.840	-47.935	-5,54
S.E. Hogar	0	414.454	414.454	
R. E. Hogar (en extinción) ⁽³⁾	296.951	1.304	-295.647	-99,56
R. E. Autónomos	3.071.669	3.024.652	-47.017	-1,53
R. E. Trabajadores Mar	60.034	59.252	-782	-1,30
R. E. Minería y Carbón	5.670	4.737	-933	-16,46
Total Regímenes	17.229.921	16.442.681	-787.240	-4,57

(1) No incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Hogar.

(2) La comparación interanual se hace con el extinguido R.E. Agrario.

(3) La comparación interanual se hace con el extinguido R.E. Hogar.

Fuente: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

A fecha 28 de diciembre de 2012, el número total de personas afiliadas ocupadas fue de 16.332.488 personas, de las cuales 13.245.953 correspondían al Régimen General (incluyendo a los Sistemas Especiales Agrario y Empleados de Hogar), 3.022.980 al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, 57.709 al Régimen Especial del Mar y 4.654 al Régimen Especial de la Minería y del Carbón y 1.192 al Régimen Especial de Empleados de Hogar a extinguir.

MEMORIA 2012

Cuadro III.7.2

**REGIMEN GENERAL⁽¹⁾ AFILIADOS POR SECCIONES DE ACTIVIDAD CNAE 2009
ESPAÑA 2012**

Secciones de Actividad	28-dic-12	Variación Mensual		Variación Anual	
		Absoluta	en %	Absoluta	en %
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	45.443	-1.821	-3,85	-3.195	-6,57
Industrias extractivas	18.881	-502	-2,59	-2.572	-11,99
Industrias manufactureras	1.605.947	-33.392	-2,04	-114.436	-6,65
Suministro de energía	38.074	80	0,21	-1.002	-2,56
Suministro de agua	129.563	1.030	0,80	-4.367	-3,26
Construcción	647.955	-46.175	-6,65	-166.003	-20,39
Comercio; reparación de vehículos de motor	2.174.434	16.644	0,77	-79.992	-3,55
Transporte, almacenamiento	571.414	-6.172	-1,07	-33.123	-5,48
Hostelería	888.337	-475	-0,05	-19.121	-2,11
Información y comunicación	363.264	-2.370	-0,65	-16.083	-4,24
Activos financieros y seguros	352.583	6.983	2,02	-13.053	-3,57
Actividades Inmobiliarias	65.678	251	0,38	1.097	1,70
Act. Prof. Científicas y Técnicas	605.287	-4.349	-0,71	-28.003	-4,42
Actividades Admt. y servicios auxiliares	1.009.687	-10.246	-1,00	-28.671	-2,76
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	984.849	564	0,06	-62.301	-5,95
Educación	690.628	-8.676	-1,24	-27.762	-3,86
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	1.291.048	22.884	1,80	-177.547	-12,09
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	191.100	3.640	1,94	-2.253	-1,17
Otros servicios	295.852	45	0,02	-22.431	-7,05
Hogares personal doméstico	44.842	296	0,66	1.339	3,08
Organismos extraterritoriales	2.653	-52	-1,92	50	1,92
Total Régimen General	12.017.519	-61.813	-0,51	-799.429	-6,24

(1) Incluidos los datos de cuidadores no profesionales. Excluidos los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleado de Hogar.

Fuente: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Dentro del Régimen General y atendiendo a los sectores económicos (Cuadro III.7.2), el mayor descenso porcentual interanual se ha producido en la construcción con un 20,39%, seguido de las actividades sanitarias y servicios sociales con un descenso del 12,09%. El tercer sector económico que más ha

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

disminuido durante el año 2012 ha sido el de las industrias extractivas con un descenso del 11,99%.

Sin embargo, se aprecian incrementos de afiliación en varios sectores destacando hogares personal doméstico con un incremento del 3,08% (no están incluidos en este cuadro los afiliados al Sistema Especial de Empleados de Hogar) los organismos extraterritoriales con un aumento del 1,92% y actividades inmobiliarias, con el 1,70%.

La afiliación por género ha ofrecido un descenso con relación al ejercicio anterior, tal y como puede observarse en el Cuadro III.7.3. Así pues, la variación interanual de afiliados ha sido del -5,34%, produciéndose un descenso en valores absolutos de 494.387 varones menos.

Por su parte, la afiliación femenina, a diferencia del ejercicio anterior, ha disminuido un 3,63% con relación a 2011 suponiendo en valores absolutos un decremento de 284.931 afiliadas.

Cuadro III.7.3

EVOLUCIÓN POR SEXO DE LOS AFILIADOS OCUPADOS TOTAL SISTEMA. ESPAÑA

	HOMBRES		MUJERES		NO CONSTA SEXO		TOTAL	Var. Interanual %	
	Número	% s/total	Número	% s/total	Número	% s/total		Hombres	Mujeres
30-dic-11	9.256.309	54,09%	7.855.406	45,91%	77	0,00%	17.111.792	-3,17	-0,80
28-dic-12	8.761.922	53,65%	7.570.475	46,35%	91	0,00%	16.332.488	-5,34	-3,63

Fuente: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El número de afiliaciones de trabajadores y trabajadoras extranjeros ha experimentado igualmente un descenso para este ejercicio 2012. El número de afiliaciones de personas extranjeras al terminar el año 2012 ascendía a 1.624.926 frente a las 1.715.239 registrados en 2011, con una disminución interanual del 5,27% frente al descenso del 4,31% registrado el año anterior (Cuadro III.7.4). Las personas extranjeras trabajadoras representan en la actualidad el 9,95% del total de la afiliación (10,02% en el año 2011). Del total de ellos, 1.021.040 proceden de países no comunitarios (6,25% del total de afiliados en España), habiendo disminuido un 5,67% con respecto a 2011, y 603.886 (3,70%) proceden de países de la Unión Europea (U.E.), con una disminución interanual del 4,57%.

Al igual que el año anterior, como puede constatarse en el Cuadro III.7.4, se han producido descensos tanto el número de trabajadores procedentes de la Unión Europea como en los procedentes de terceros países.

MEMORIA 2012

El Régimen General de la Seguridad Social (RGSS) es el que presenta un mayor número de afiliaciones, con una variación interanual negativa del -10,30% (no están incluidos los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar dentro del Régimen General). Le sigue, en términos absolutos, el Régimen Especial Agrario con una variación porcentual del -12,24% y el Régimen Especial de Empleados de Hogar con 225.663 y un incremento del 24,40%. Por su parte, para este ejercicio se han producido decrementos en el Régimen Especial de la Minería y del Carbón, con un -21,55% y el Régimen Especial de Trabajadores del Mar, con una disminución del 5,27%. De los 1.624.926 extranjeros afiliados, a 28 de diciembre de 2012, 954.737 (58,8%) pertenecían al RGSS, 214.827 al Régimen Especial de Autónomos (13,2%), 225.903 al Régimen Especial Agrario (13,9%), 225.663 al Régimen Especial de Empleados de Hogar (13,9%), 3.341 al Régimen Especial del Mar (0,2%), y 455 al Régimen Especial de la Minería y del Carbón, como se recoge en el Cuadro III.7.5.

Cuadro III.7.4

EVOLUCIÓN DE LOS EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL TOTAL SISTEMA. ESPAÑA

	De países UE	De países no UE	Total Extranjeros	Variación Interanual %		
				De países UE	De países no UE	Total Extranjeros
30-dic-11	632.824	1.082.415	1.715.239	-3,30	-4,89	-4,31
28-dic-12	603.886	1.021.040	1.624.926	-4,57	-5,67	-5,27

Fuente: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Cuadro III.7.5

AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR REGÍMENES ESPAÑA, 2011-2012

Regímenes	Afiliados 2011*	Afiliados 2012*	Variación Interanual %
Régimen General	1.064.391	954.737	-10,30
R. E. Autónomos	207.914	214.827	3,32
R. E. Agrario	257.422	225.903	-12,24
R. E. Trabajadores Mar	3.527	3.341	-5,27
R. E. Minería y Carbón	580	455	-21,55
R. E. Empleados Hogar**	181.405	225.663	24,40
Total Regímenes	1.715.239	1.624.926	-5,27

* Afiliados a última día hábil de cada ejercicio.

** De esta cantidad 332 pertenecen al Régimen Especial de Empleados de Hogar.

Fuente: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.6

AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SECCIONES DE ACTIVIDAD CNAE 2009. RÉGIMEN GENERAL ⁽¹⁾. ESPAÑA

Sectores de Actividad	Afiliados (28-12-12)		Afiliados (30-12-11)		T1	T2
	Nº	%	Nº	%		
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	10.650	1,12	10.806	1,02	-1,44	9,88
Industrias extractivas	1.147	0,12	1.478	0,14	-22,40	-13,48
Industrias manufactureras	91.498	9,58	102.971	9,67	-11,14	-0,94
Suministro de energía	524	0,05	508	0,05	3,15	15,00
Suministro de agua	5.255	0,55	6.019	0,57	-12,69	-2,67
Construcción	75.219	7,88	103.338	9,71	-27,21	-18,85
Comercio; reparación de vehículos de motor	180.281	18,88	193.772	18,20	-6,96	3,72
Transporte, almacenamiento	47.881	5,02	54.172	5,09	-11,61	-1,46
Hostelería	215.450	22,57	233.248	21,91	-7,63	2,98
Información y comunicación	21.259	2,23	22.584	2,12	-5,87	4,94
Activos financieros y seguros	6.673	0,70	7.283	0,68	-8,38	2,15
Actividades Inmobiliarias	6.937	0,73	6.595	0,62	5,19	17,27
Act. Prof. Científicas y Técnicas	37.144	3,89	39.636	3,72	-6,29	4,48
Actividades Admt. y servicios auxiliares	104.661	10,96	117.405	11,03	-10,85	-0,62
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	11.387	1,19	13.891	1,31	-18,03	-8,61
Educación	37.424	3,92	37.188	3,49	0,63	12,19
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	53.454	5,60	62.578	5,88	-14,58	-4,77
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	17.433	1,83	18.522	1,74	-5,88	4,93
Otros servicios	25.064	2,63	27.258	2,56	-8,05	2,51
Hogares personal doméstico	4.579	0,48	4.307	0,40	6,32	18,53
Organismos extraterritoriales	817	0,09	832	0,08	-1,80	9,48
Total Régimen General	954.737	100,00	1.064.391	100,00	-10,30	0,00

(1) Incluidos los datos de cuidadores no profesionales. Excluidos los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleado de Hogar.

T1. Variación porcentual Dic.2011-Dic.2012 en el número de afiliados.

T2. Variación porcentual Dic.2011-Dic.2012 del porcentaje de representación de estos sectores.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Las secciones de actividad más representativas del Régimen General de la Seguridad Social han sido la hostelería con 215.450 afiliados/as extranjeros (22,57%), seguida del comercio y reparación de vehículos a motor, con 180.281

y un 18,88% de representatividad y las actividades administrativas y servicios auxiliares con 104.661 y una representatividad del 10,96% del total (Cuadro III.7.6).

Las mayores variaciones negativas corresponden a la construcción con el -27,21% (en 2010 fue del -27,46%), seguida de industrias extractivas con el -22,40% y administración pública, defensa y seguridad social con un -18,03%. Los mayores incrementos corresponden a hogares personal doméstico con un 6,32%, seguido de actividades inmobiliarias con el 5,19% y suministro de energía con el 3,15%.

En términos globales, para el Régimen General se ha producido una tasa de variación de -10,30 puntos porcentuales con relación a 2011.

Con el fin de garantizar el Sistema Público de Pensiones de la Seguridad Social, se creó un Fondo mediante la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, Reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. En el año 2004 se aprobaba el Real Decreto 337/2004, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 28/2003, norma que da una mayor seguridad jurídica a la gestión del Fondo.

El Cuadro III.7.7 recoge las dotaciones del Fondo y su evolución en los cinco últimos ejercicios.

Cuadro III.7.7

EVOLUCIÓN FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

(Cifras acumuladas, en millones de €)	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
Dotaciones	50.670,06	50.750,12	52.559,36	52.782,00	53.008,00
Acuerdo del Consejo de Ministros ⁽¹⁾	50.372,92	50.372,92	52.112,91	52.113,00	52.113,00
Exceso de excedentes de MATEPSS ⁽²⁾	297,14	377,20	446,45	669,00	895,00
Disposiciones⁽³⁾					-7.003,00
Rendimientos Netos Generados	6.553,12	9.272,20	11.815,78	14.033,00	17.003,00
Rendimientos generados ⁽⁴⁾	6.787,40	9.689,75	12.351,52	14.033,00	17.922,00
Ajustes por amortización de activos	-234,28	-417,55	-535,74		-919,00
TOTAL	57.223,18	60.022,32	64.375,14	66.815,00	63.008,00

(1) Con cargo a los excedentes presupuestarios de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

(2) Derivado de la gestión por parte de las MATEPSS de la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes.

(3) Por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27-09-2012 y Disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 28/2012 de 30 de noviembre.

(4) Intereses de la cuenta corriente (en cada ejercicio incluye los intereses devengados en diciembre cobrados en enero del ejercicio siguiente), rendimientos de los activos, resultado de las operaciones de enajenación y otros ingresos.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

A fecha 31 de diciembre de 2012, el Fondo alcanzó una cuantía de 63.008 millones de euros, que supone un decremento del 5,70% con relación a la misma fecha de 2011 y que equivale a un 5,93% del Producto Interior Bruto (PIB), frente al 6,22% que representaba al cierre de 2011. El PIB para 2011, según dato del INE en base CNE-2008, publicado el 15 de noviembre de 2012, se situó en 1.063.355 millones de euros.

El Fondo de Reserva que al finalizar el año 2011 totalizaba 66.815 millones de euros ha experimentado un descenso de 3.807 millones, un -5,70% como se ha apuntado anteriormente. Las dotaciones acordadas al Fondo de Reserva hasta el año 2012 ascienden a 53.008 millones, habiéndose realizado disposiciones en este ejercicio por valor de 7.003 millones de euros. Los rendimientos netos generados desde la primera dotación al Fondo de Reserva aprobada en el año 2000 hasta el 31 de diciembre de 2012, ascienden a 17.003 millones de euros.

El importe del Fondo de Reserva invertido en activos financieros públicos a precio de adquisición asciende a 62.026,61 millones de euros (en el año 2011 estaba en 65.830,04 millones de euros) y está compuesto por deuda española en un 97,24%, frente al 89,76% del ejercicio anterior, y deuda extranjera (Alemania, Países Bajos y Francia) en un 2,76%, frente al 10,24% del ejercicio 2011. La rentabilidad de los activos en cartera al cierre del pasado ejercicio situaba el tipo medio ponderado en el 4,10%. Para el año 2011, este porcentaje se hallaba situado en el 3,94%.

El Cuadro III.7.8 desglosa las inversiones en activos financieros del fondo de reserva para el ejercicio 2012.

Cuadro III.7.8

INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS DEL FONDO DE RESERVA, 2012

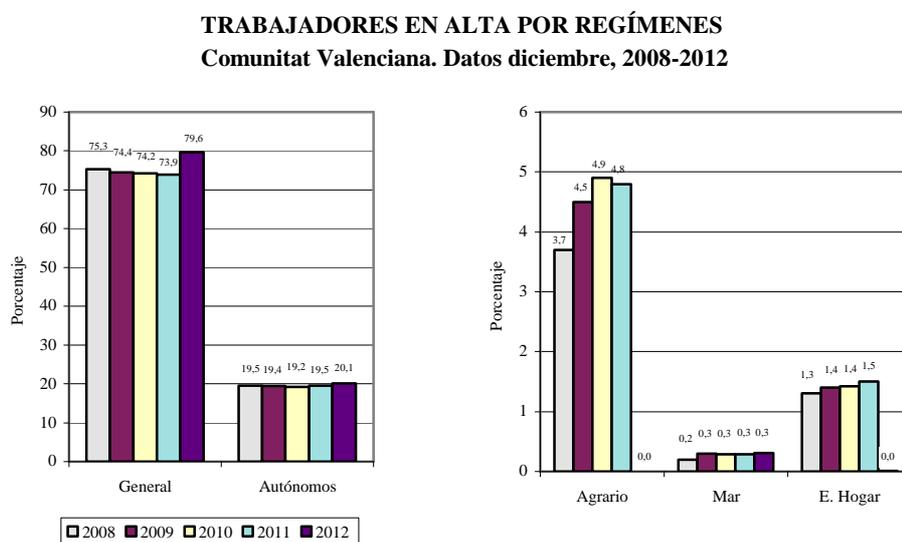
Activos	DEUDA ESPAÑOLA (Importe en euros)	DEUDA EXTRANJERA (Importe en euros)	TOTAL (Importe en euros)	%
Zona corto plazo	8.283.852.204	0	8.283.852.204	13%
Zona 3 años	20.611.258.256	754.927.466	21.366.185.721	34%
Zona 5 años	15.389.565.466	0	15.389.565.466	25%
Zona 10 años o más	16.029.039.275	957.963.618	16.987.002.893	27%
TOTAL	60.313.715.200	1.712.891.084	62.026.606.284	100%

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

7.1. LAS PENSIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA

En el año 2012, a mes de diciembre, el número de trabajadores y trabajadoras afiliados al Régimen General de Seguridad Social en la Comunitat Valenciana, representó el 79,6% del total, porcentaje superior en 5,7 puntos con respecto al recogido en el año 2011 (73,9%), mientras que el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos representó el 20,1%, seis décimas de punto más que el experimentado en 2011. El Régimen Especial de los Trabajadores del Mar no sufrió variación alguna, representando el 0,3% del total. Por lo que respecta al Régimen Especial de los Empleados de Hogar y al Régimen Especial Agrario, éstos quedan incluidos a partir del año 2012 dentro del Régimen General, como Sistemas Especiales. El primero de éstos todavía mantiene algunos afiliados, si bien se procederá a su extinción en breve. El Gráfico III.7.1 muestra la evolución del porcentaje de representación del número de trabajadores y trabajadoras en alta durante el periodo 2008-2012.

Gráfico III.7.1



Fuente: Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración Propia.

El número total de trabajadores y trabajadoras afiliados/as en nuestra Comunidad, a fecha 28 de diciembre de 2012, era de 1.572.384, de los cuales

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

519.432 correspondían a la provincia de Alicante, 205.882 a la provincia de Castellón y 847.070 a la provincia de Valencia, como se recoge en el Cuadro III.7.9. El número total de trabajadores afiliados ha disminuido un 4,8% con relación al año 2011, que contó con 1.651.342.

Por provincias, Alicante ha experimentado un descenso del 3,8%, Castellón del 3,1% y Valencia del 5,8%. Para el ejercicio 2011, el número de trabajadores en alta era de 539.702 en la provincia de Alicante, 212.409 en la de Castellón y 899.231 para la provincia de Valencia.

Cuadro III.7.9

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR RÉGIMENES

Por Provincias. Datos diciembre. 2010-2012

2010	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Alicante	405.265	113.304	21.077	1.852	7.073	548.571
Castellón	159.289	42.008	12.426	966	2.678	217.367
Valencia	694.769	170.697	48.721	2.104	14.334	930.625
C. Valenciana	1.259.323	326.009	82.224	4.922	24.085	1.696.563
2011	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Alicante	398.089	111.911	20.745	1.887	7.070	539.702
Castellón	154.842	41.473	12.452	921	2.721	212.409
Valencia	667.228	168.389	47.072	2.124	14.418	899.231
C. Valenciana	1.220.159	321.773	80.269	4.932	24.209	1.651.342
2012	General ¹	Autónomos	Agrario ²	Mar	E. Hogar ³	Total
Alicante	406.734	110.813		1.864	21	519.432
Castellón	164.430	40.557		877	18	205.882
Valencia	680.209	164.611		2.137	113	847.070
C. Valenciana	1.251.373	315.981		4.878	152	1.572.384

(1) Incluidos en Régimen General los datos de Cuidadores No Profesionales y los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados del Hogar.

(2) A partir de 2012 este Régimen pasa a formar parte del Régimen General, como Sistema Especial Agrario.

(3) Régimen Especial de Empleados de Hogar a extinguir y que todavía no están incluidos en el Régimen General.

Fuente: Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Al igual que ha ocurrido en el volumen global de afiliación, las afiliaciones de trabajadores y trabajadoras extranjeros a la Seguridad Social en la Comunitat Valenciana han experimentado un nuevo descenso. Según fuentes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el número de trabajadores y trabajadoras extranjeros afiliados en nuestra Comunidad, a fecha 28 de diciembre

de 2012 (último día hábil), era de 179.721 frente a los 189.795 de 2011, lo que representa una tasa de variación negativa de 5,3 puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior (Cuadro III.7.11) tasa menor que la de 2011 con relación a su precedente y que fue del -5,5%. Del total de afiliación de extranjeros, 79.935 frente a los 87.433 de 2011 (un 8,6% menos), procedían de países miembros de la Unión Europea y 99.786, frente a los 102.362 de 2011 (un 2,5% menos), eran originarios de otros países. El número de afiliaciones de trabajadores extranjeros en la Comunitat Valenciana para el año 2012 representó el 11,06% del total de España (Cuadro III.7.10), frente al 11,07% del año 2011. Por su parte, los trabajadores extranjeros representan en la Comunitat Valenciana el 11,4% del total de trabajadores y trabajadoras afiliados/as a la Seguridad Social, porcentaje inferior en una décima de punto al del ejercicio 2011.

Cuadro III.7.10

DISTRIBUCIÓN DE AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROVINCIAS Y POR SEXO

Datos a 28 de diciembre de 2012

	Unión Europea		No Unión Europea		Total	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alicante	15.126	13.693	21.321	16.581	36.447	30.274
Castellón	8.204	8.501	9.569	3.602	17.773	12.103
Valencia	19.525	14.886	28.154	20.559	47.679	35.445
C. Valenciana	42.855	37.080	59.044	40.742	101.899	77.822
<i>España</i>	<i>321.912</i>	<i>281.974</i>	<i>541.415</i>	<i>479.625</i>	<i>863.327</i>	<i>761.599</i>

DISTRIBUCIÓN DE AFILIADOS EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA Y ESPAÑA

Datos a 28 de diciembre de 2012

	Unión Europea		No Unión Europea		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
C. Valenciana	79.935	13,24	99.786	9,77	179.721	11,06
España	603.886	100,00	1.021.040	100,00	1.624.926	100,00

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

El Cuadro III.7.11 recoge la afiliación de extranjeros en España para el último día hábil de los ejercicios 2011-2012. Puede apreciarse para nuestra Comunidad que el 56,70% (58,34% en 2011) son hombres, mientras que el 43,30% (41,66% en 2011) son mujeres. Este porcentaje, en el caso de los varones, es ligeramente superior a la media de España. En el caso de las mujeres se produce la tendencia opuesta, encontrándose nuestra Comunidad por debajo de la media nacional.

Cuadro III.7.11

AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS POR SEXOS EN LA C. VALENCIANA Y ESPAÑA

Datos a 28 de diciembre de 2012.

	Hombres		Mujeres		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
2011						
C. Valenciana	110.723	58,34%	79.072	41,66%	189.795	100%
España	952.670	55,54%	762.569	44,46%	1.715.239	100%
2012						
C. Valenciana	101.899	56,70%	77.822	43,30%	179.721	100%
España	863.327	53,13%	761.599	46,87%	1.624.926	100%

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por regímenes, la mayor parte de la afiliación extranjera en la Comunitat Valenciana se ubica en el Régimen General (51,9%), seguido del Sistema Especial Agrario del Régimen General (21,3%), del Régimen Especial Autónomos (16,6%) y del Régimen Especial de Empleados de Hogar (a extinguir) junto con el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General, con el 10,1%. Tan sólo un 0,1% se encuentra afiliado o afiliada al Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Los datos más significativos corresponden al descenso de representatividad en el Régimen General (téngase en cuenta que no se incluyen los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar) y a los incrementos en el Régimen Especial de Autónomos y en el Sistema Especial de Empleados de Hogar del Régimen General. Con relación al año anterior, disminuye en 2,2 puntos la representatividad del Régimen General, aumenta en 1,5 puntos el Régimen Especial de Autónomos, desciende un 1,9 puntos el Sistema Especial Agrario de régimen General (antes Régimen Especial Agrario) y se incrementa en 2,7 puntos la representatividad del Sistema Especial de Empleados del Hogar junto con el Régimen Especial de Empleados de Hogar (a extinguir). Por su parte, la representatividad del Régimen Especial de Trabajadores del Mar desciende una décima de punto respecto a 2011.

MEMORIA 2012

Cuadro III.7.12

AFILIADOS EXTRANJEROS EN ALTA POR RÉGIMENES SEGÚN SU PROCEDENCIA EN LA COM. VALENCIANA Y ESPAÑA

Datos a 28 de diciembre de 2012

	General ⁽¹⁾	Autónomos	Agrarios ⁽²⁾	Mar	Carbón	E.Hogar ⁽³⁾	Total
<i>Procedentes de países de la Unión Europea</i>							
C. Valenciana	44.759	16.639	13.749	47	0	4.741	79.935
España	368.526	104.767	85.279	874	446	43.994	603.886
<i>Procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea</i>							
C. Valenciana	48.530	13.117	24.571	193	0	13.375	99.786
España	586.211	110.060	140.624	2.467	9	181.669	1.021.040
<i>Total extranjeros</i>							
C. Valenciana	93.289	29.756	38.320	240	0	18.116	179.721
España	954.737	214.827	225.903	3.341	455	225.663	1.624.926

(1) Se incluye los datos de cuidadores no profesionales. No se incluyen los correspondientes a Sistema Especial Agrario y Sistema Especial de Empleados del Hogar.

(2) Afiliados al Sistema Especial Agrario de Régimen General, pero no incluidos en éste.

(3) Engloba a los afiliados en el Régimen Especial de Empleados de Hogar a extinguir y los del Sistema Especial de Empleados de Hogar no incluidos en éste.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

A finales del ejercicio 2012, las actividades que contaron con mayor número de afiliaciones de extranjeros en nuestra Comunidad para el Régimen General han sido la hostelería con el 24,50%, seguida del comercio y reparación de vehículos de motor con el 23,51% y las industrias manufactureras con el 10,60%.

De nuevo, llama significativamente la atención el descenso experimentado a lo largo del ejercicio 2012 en el sector de la construcción, y que en términos absolutos ha pasado de contar con 8.963 afiliados a finales de diciembre de 2011 a 6.431 a finales del mes de diciembre de 2012. Esto conlleva una tasa de variación negativa de 28,25 puntos porcentuales, variación inferior a la que se recogió en 2011 y que fue del -31,24%.

Por otra parte, los hogares con personal doméstico, suministro de energía y las actividades inmobiliarias son las que han experimentado, en términos relativos, un mayor incremento de afiliaciones.

El Cuadro III.7.13 contiene la distribución de la afiliación extranjera, por secciones de actividad en el Régimen General, en la Comunitat Valenciana. Se

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

proporciona, asimismo, el porcentaje de representatividad de estas secciones para el último día hábil de los años 2011 y 2012 y las tasas de variación porcentual en el número de afiliados y en el de representación de estas secciones de actividad.

Cuadro III.7.13

DISTRIBUCIÓN POR SECCIONES DE ACTIVIDAD DE AFILIADOS EXTRANJEROS AL RÉGIMEN GENERAL⁽¹⁾ DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COM. VALENCIANA

Secciones de Actividad	Afiliados (28-12-12)		Afiliados (30-12-11)		T1	T2
	Nº	%	Nº	%		
Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	574	0,62	587	0,57	-2,21	7,65
Industrias extractivas	85	0,09	175	0,17	-51,43	-46,53
Industrias manufactureras	9.891	10,60	10.948	10,66	-9,65	-0,54
Suministro de energía	54	0,06	47	0,05	14,89	26,48
Suministro de agua	552	0,59	642	0,63	-14,02	-5,35
Construcción	6.431	6,89	8.963	8,73	-28,25	-21,01
Comercio; reparación de vehículos de motor	21.931	23,51	22.268	21,68	-1,51	8,42
Transporte, almacenamiento	5.157	5,53	5.685	5,54	-9,29	-0,14
Hostelería	22.855	24,50	24.638	23,99	-7,24	2,12
Información y comunicación	1.381	1,48	1.502	1,46	-8,06	1,22
Activos financieros y seguros	617	0,66	626	0,61	-1,44	8,50
Actividades Inmobiliarias	963	1,03	859	0,84	12,11	23,41
Act. Prof. Científicas y Técnicas	2.192	2,35	2.557	2,49	-14,27	-5,63
Actividades Admt. y servicios auxiliares	7.241	7,76	8.203	7,99	-11,73	-2,82
Admon. Pública, Defensa y Seguridad Social	1.050	1,13	1.193	1,16	-11,99	-3,11
Educación	3.596	3,85	3.562	3,47	0,95	11,14
Activ. Sanitarias y Serv. Sociales	4.238	4,54	5.559	5,41	-23,76	-16,07
Actividades artísticas, rec. y entretenimiento	1.759	1,89	1.855	1,81	-5,18	4,39
Otros servicios	2.165	2,32	2.352	2,29	-7,95	1,33
Hogares personal doméstico	511	0,55	432	0,42	18,29	30,22
Organismos extraterritoriales	46	0,05	45	0,04	2,22	12,53
Total Régimen General	93.289	100,00	102.698	100,00	-9,16	0,00

(1) Incluidos los datos de cuidadores no profesionales. Excluidos los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleado de Hogar.

T1. Variación porcentual Dic.2011-Dic.2012 en el número de afiliados.

T2. Variación porcentual Dic.2011-Dic.2012 del porcentaje de representación de estos sectores.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

A continuación, se procede a analizar los datos correspondientes a las pensiones del Sistema de Seguridad Social en la Comunitat Valenciana.

Los tres subapartados siguientes recogen la evolución del número de pensiones para el año 2012, tanto en su modalidad contributiva como no contributiva, y el sistema de recaudación de la Seguridad Social.

7.1.1. Pensiones contributivas

Tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.14, el número total de pensiones contributivas percibidas en la Comunitat Valenciana, a último día hábil de 2012, ha sido de 918.454 frente a las 903.544 del año anterior, de las cuales 293.743 corresponden a la provincia de Alicante, 123.359 a la de Castellón y 501.352 a la de Valencia. Estas cifras representan el 10,2% del número total de pensiones contributivas de España, cuya cifra en términos absolutos para el año 2012 ha sido de 9.008.348 frente a las 8.871.435 del año anterior.

Cuadro III.7.14

Nº DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS E IMPORTE EN LA C.VALENCIANA, 2008-2012

	Alicante		Castellón		Valencia		C. Valenciana		España	
	Pensiones	Importe	Pensiones	Importe	Pensiones	Importe	Pensiones	Importe	Pensiones	Importe
2008	272.817	179,04	116.404	75,06	465.551	331,48	854.772	585,58	8.473.927	6.332,12
2009	278.757	188,88	118.315	79,21	475.595	350,68	872.667	618,77	8.614.876	6.655,57
2010	284.244	198,53	120.210	83,40	484.533	369,25	888.987	651,18	8.749.054	6.981,07
2011	288.828		121.769		492.947		903.544		8.871.435	
2012	293.743		123.359		501.352		918.454		9.008.348	

Importe en millones de euros.

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

Tanto en España como en la Comunitat Valenciana se puede observar un incremento en el número de pensiones durante este ejercicio, que en términos porcentuales se sitúa en el 1,5% para el territorio nacional, (1,4% en el año 2011), y en el 1,7% en la Comunitat Valenciana (1,6% en el año 2011).

A partir del año 2011, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social no facilita en sus hojas estadísticas el importe total de las pensiones contributivas, por lo que si bien se ha mantenido el Cuadro III.7.14, en el que se recoge tanto el número de pensiones como el importe de las mismas para los últimos cinco

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

ejercicios, a partir de ese año quedará en blanco la columna correspondiente a importe, desapareciendo en años venideros.

Dentro de las pensiones contributivas, la característica más significativa en la evolución del número de pensiones en nuestra Comunidad es que más de la mitad del número de éstas corresponden a prestaciones por jubilación (59,9%). Esta cifra es inferior en una décima de punto a la registrada en España, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.17.

El cuadro siguiente recoge el importe de la pensión media total de nivel contributivo y por regímenes. Puede observarse que el importe de la pensión media en cada uno de los regímenes se encuentra por debajo de la media de España.

Cuadro III.7.15

**PENSIÓN MEDIA TOTAL NIVEL CONTRIBUTIVO. TOTAL REGÍMENES
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2008-2012**

Regímenes	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Vabr	%	Valor	%	Vabr	%	Vabr	%	Valor	%	Valor	%
2008												
C.V.	766,90	92,8	765,23	90,5	523,72	95,1	319,23	94,5	409,40	92,2	685,07	91,7
España	826,39	100,0	845,42	100,0	550,79	100,0	337,77	100,0	443,94	100,0	747,25	100,0
2009												
C.V.	789,65	93,4	792,07	90,5	541,39	95,2	328,62	94,2	420,98	92,3	709,05	91,8
España	845,66	100,0	874,97	100,0	568,81	100,0	348,69	100,0	455,93	100,0	772,57	100,0
2010												
C.V.	812,96	94,0	819,82	90,5	555,29	95,1	335,73	93,9	434,26	92,3	732,50	91,8
España	864,96	100,0	905,94	100,0	583,61	100,0	357,60	100,0	470,57	100,0	797,92	100,0
2011												
C.V.	832,93	94,3	848,24	90,6	569,65	95,2	344,85	93,8	449,47	93,1	756,01	91,9
España	883,05	100,0	936,43	100,0	598,56	100,0	367,62	100,0	482,70	100,0	822,82	100,0
2012												
C.V.	855,36	94,6	879,55	90,7	585,12	95,2	349,47	91,4	469,31	94,3	781,30	92,0
España	904,39	100,0	969,89	100,0	614,88	100,0	382,34	100,0	497,63	100,0	849,60	100,0

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

El Cuadro III.7.16 contempla el importe de la pensión media total con carácter redistributivo y por provincias.

MEMORIA 2012

Cuadro III.7.16

PENSIÓN MEDIA TOTAL CON CARÁCTER REDISTRIBUTIVO POR PROVINCIAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2012

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Alicante	787,74	87,1	833,23	85,9	570,35	92,8	330,27	88,7	478,02	96,1	741,57	87,3
Castellón	871,85	96,4	823,69	84,9	543,70	88,4	354,19	95,1	431,08	86,6	745,18	87,7
Valencia	879,20	97,2	923,33	95,2	603,17	98,1	360,04	96,7	468,91	94,2	813,48	95,7
España	904,39	100,0	969,89	100,0	614,88	100,0	372,34	100,0	497,63	100,0	849,60	100,0

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

Con la entrada en vigor y aplicación del Real Decreto 1.647/1997, de 31 de octubre, en virtud del cual las pensiones de invalidez se convertían automáticamente en pensiones de jubilación cuando el beneficiario de las mismas llegaba a la edad de 65 años, el porcentaje se incrementó para los ejercicios 1996 y 1997. Pero, a partir de 1998, vino descendiendo hasta el año 2005, lo que supuso un decremento en el porcentaje de representatividad. En el año 2012, el porcentaje de representatividad ha sido del 59,9%, cuatro décimas superior al del año anterior. El resto de partidas para el año 2012 queda de la siguiente manera: incapacidad permanente 10,4%, tres décimas de punto inferior al año anterior; viudedad 26,0%, tres décimas de punto menos que en 2011; orfandad 3,4%, dos décimas de punto superior al dato registrado para el año precedente; y a favor de familiares 0,3%, mismo porcentaje de representatividad que en el año 2011.

En el Cuadro III.7.17 figuran los porcentajes de representación de las pensiones contributivas en la Comunitat Valenciana.

Cuadro III.7.17

REPRESENTATIVIDAD DE LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN LA C.V. Y ESPAÑA 2012

	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad	A favor de familiares	Total
Alicante	8,2	61,7	26,2	3,5	0,4	100,0
Castellón	9,5	63,0	24,3	3,0	0,2	100,0
Valencia	12,0	58,0	26,3	3,5	0,2	100,0
Comunitat Valenciana	10,4	59,9	26,0	3,4	0,3	100,0
España	10,4	60,0	25,9	3,3	0,4	100,0

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Acto seguido, se procede a analizar por separado cada una de las distintas modalidades de pensiones contributivas. El Cuadro III.7.24 detalla el número total de pensiones contributivas por modalidad y por regímenes.

JUBILACIÓN: El 59,9% de las prestaciones contributivas percibidas en la Comunitat Valenciana corresponden a este tipo de pensiones, con un total de 549.883 frente a las 538.059 del año 2011.

En nuestra Comunidad, el importe de la pensión media de jubilación en el año 2012 ha sido de 879,55 euros (Cuadro III.7.18), estando esta cantidad 90,34 euros por debajo del importe medio nacional, que se encuentra situado en los 969,89 euros. Al igual que lo ocurrido en años precedentes, esta diferencia se debe a que los valores cotizados en las tres provincias son inferiores en esa cantidad aproximadamente, siendo las bases de cotización las que determinan la pensión de jubilación.

Cuadro III.7.18

PENSIONES DE JUBILACIÓN. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C. V., 2008-2012

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2008	502,5	765,23	4,8
2009	514,6	792,07	3,5
2010	527,0	819,82	3,5
2011	538,1	848,24	3,5
2012	549,9	879,55	3,7

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

INCAPACIDAD PERMANENTE: El número de este tipo de prestaciones para el año 2012 en toda la Comunitat Valenciana asciende a 96.135 representando el 10,4% del total general de prestaciones (tres décimas de punto inferior al recogido en el año 2011). Por lo que respecta al importe de las mismas, la pensión media asciende a 855,36 euros (Cuadro III.7.19), cantidad inferior en 49,03 euros a la media nacional, que se sitúa en los 904,39 euros. El motivo de esta diferencia reside, al igual que sucede en las pensiones de jubilación, en que las bases de cotización son más reducidas a escala autonómica.

Cuadro III.7.19

**PENSIONES POR INCAPACIDAD PERMANENTE. N° PENSIONES
E IMPORTE MEDIO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2008-2012**

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2008	92,1	766,90	4,4
2009	94,8	789,65	3,0
2010	95,7	812,96	3,0
2011	96,3	832,93	2,5
2012	96,1	855,36	2,7

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

Por lo que respecta a las **PRESTACIONES POR VIUDEDAD, ORFANDAD Y A FAVOR DE FAMILIARES**, éstas representan conjuntamente el 29,7% del número de pensiones en la Comunitat Valenciana, siendo las pensiones de viudedad con 238.527 (26,0%) las más elevadas del segmento, con un importe medio de 585,12 euros mensuales (Cuadro III.7.20) frente a los 614,88 euros mensuales de España, lo que suponen 29,76 euros por debajo de la media nacional.

Cuadro III.7.20

PENSIONES DE VIUDEDAD. N° PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C. V., 2008-2012

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2008	230,6	523,72	4,8
2009	232,9	541,39	8,3
2010	235,2	555,29	2,6
2011	237,5	569,65	2,6
2012	238,5	585,12	2,7

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

El número de pensiones de **ORFANDAD** en la Comunitat Valenciana fue de 31.474. El importe de las pensiones medias para este tipo de prestaciones está en nuestra Comunidad en los 349,47 euros, 22,87 euros por debajo de la media estatal que se sitúa en los 372,34 euros. Las pensiones de orfandad en nuestra Comunidad representan el 3,4% del total (Cuadro III.7.17).

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.21

PENSIONES DE ORFANDAD. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO, C.V., 2008-2012

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2008	27,1	319,23	4,4
2009	27,8	328,62	2,9
2010	28,5	335,73	5,2
2011	29,1	344,85	2,7
2012	31,5	349,47	1,3

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

El número más bajo de prestaciones continúa correspondiendo a la categoría de pensiones **A FAVOR DE FAMILIARES**, habiéndose concedido en la Comunitat Valenciana un total de 2.435 pensiones para el ejercicio 2012 (145 prestaciones menos que en 2011). Por lo que respecta a los importes medios de las mismas, se evidencia también una diferencia negativa en el conjunto de las tres provincias respecto a la media nacional en 28,32 euros. El importe de la pensión media para nuestra Comunidad está en 469,31 euros, frente a los 497,63 euros de pensión media en España (Cuadro III.7.16).

Cuadro III.7.22

PENSIONES A FAVOR DE FAMILIARES. Nº PENSIONES E IMPORTE MEDIO COMUNITAT VALENCIANA, 2008-2012

	Pensiones Total (en miles)	Importe Medio Total (euros)	Tasa de Variación Importe Medio Total
2008	2,5	409,4	4,7
2009	2,5	421,0	2,8
2010	2,5	434,3	6,1
2011	2,6	449,5	3,5
2012	2,4	469,3	4,4

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

Del análisis de los Cuadros III.7.18 a III.7.22 puede apreciarse un incremento en el número de pensiones de jubilación, viudedad y orfandad. Sin embargo, descienden el número de pensiones de invalidez y a favor de familiares.

Los cuadros siguientes analizan el número de pensiones según los distintos regímenes de la Seguridad Social, comparando los datos provinciales y de la Comunitat Valenciana en relación con España, recogiendo en el Cuadro

MEMORIA 2012

III.7.23 el número de pensiones por regímenes en términos absolutos, para cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad.

Cuadro III.7.23

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR REGÍMENES, 2012

En valores absolutos

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	España
Régimen General*	206.775	81.509	370.114	658.398	6.093.991
R. E. Autónomos	52.649	28.156	77.721	158.526	1.883.789
R. E. Trabajadores Mar	3.714	1.960	2.424	8.098	131.392
R. E. Minería y Carbón	439	149	338	926	67.478
R. E. Empleados Hogar	4.078	1.808	11.439	17.325	174.872
Rég. Accidentes Trabajo	5.579	2.306	9.915	17.800	209.084
R. Enfermedades Profesionales	824	219	975	2.018	41.109
R. Seg. Oblig. Vejez e Invalidez	19.685	7.252	28.426	55.363	406.633
Total Regímenes	293.743	123.359	501.352	918.454	9.008.348

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

(*) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el Régimen Especial Agrario queda integrado en el Régimen General de la Seguridad Social.

Cuadro III.7.24

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR REGÍMENES Y TIPO DE PENSIÓN EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2012

En valores absolutos

	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	A favor de familiares	Total
Régimen General*	71.592	377.629	183.092	24.135	1.950	658.398
R. E. Autónomos	13.042	98.368	41.503	5.316	297	158.526
R. E. Trabajadores Mar	363	4.136	3.208	338	53	8.098
R. E. Minería y Carbón	32	441	396	49	8	926
R. E. Empleados Hogar	1.060	14.746	1.152	321	46	17.325
Rég. Accidentes Trabajo	7.451	3.917	5.105	1.251	76	17.800
R. Enfermedades Profesionales	840	461	648	64	5	2.018
R. Seg. Oblig. Vejez e Invalidez	1.755	50.185	3.423	-	-	55.363
Total Regímenes	96.135	549.883	238.527	31.474	2.435	918.454

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

(*) Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el Régimen Especial Agrario queda integrado en el Régimen General de la Seguridad Social.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

De las 658.398 **PENSIONES DEL RÉGIMEN GENERAL**, 377.629 corresponden a prestaciones por jubilación, 183.092 a viudedad, 71.592 a incapacidad permanente, 24.135 a orfandad y 1.950 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.7.24). Se aprecia un incremento de 2,1 puntos porcentuales con relación al año 2011, que registró un total de 644.883 prestaciones para este Régimen.

Por lo que respecta al importe de las pensiones medias del Régimen General en la Comunitat Valenciana, la totalidad de las mismas se encuentran por debajo de la media nacional, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.25, siendo las de jubilación y a favor de familiares las más bajas.

Cuadro III.7.25

PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN GENERAL. C.V. Y ESPAÑA, 2012

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	887,81	93,7	1.005,90	88,5	611,82	93,1	361,80	94,8	461,82	91,9	858,25	89,8
España	947,03	100,0	1.136,96	100,0	657,04	100,0	381,67	100,0	502,44	100,0	956,19	100,0

Fuente : MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

El número total de prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS** ha ascendido en el año 2012 a 158.526, frente a los 154.710 del año 2011, correspondiendo 98.368 a pensiones de jubilación, 41.503 a viudedad, 13.042 a incapacidad permanente, 5.316 a orfandad y 297 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.7.26).

Cuadro III.7.26

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL AUTÓNOMOS
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2012**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	677,02	102,4	683,20	103,2	467,75	102,0	282,20	88,2	413,10	97,8	612,35	102,3
España	661,41	100,0	662,00	662,1	458,67	100,0	319,85	100,0	422,36	100,0	598,31	100,0

Fuente : MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

En términos porcentuales, la tasa de variación experimentada en el número de prestaciones ha sido del 2,5%. Este incremento con relación a 2011

obedece a que dentro del Régimen Especial Autónomos se incluyen pensiones del Régimen Especial Agrario por Cuenta Propia, debido a la entrada en vigor de la Ley 18/2007, del 4 de julio. Por lo que respecta al importe de las pensiones, las de orfandad y las de a favor de los familiares se encuentran por debajo de la media nacional (Cuadro III.7.26), mientras que las de incapacidad permanente, jubilación y viudedad superan a la media de España.

Como ya quedó reflejado en la Memoria del año pasado, el **RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO POR CUENTA AJENA** queda integrado en el Régimen General de la Seguridad Social, tras la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre.

Por lo que respecta al **RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES DEL MAR**, el número total de prestaciones contributivas en el año 2012 fue de 8.098, de las cuales 4.136 corresponden a jubilación, 3.208 a viudedad, 363 a incapacidad permanente, 338 a orfandad y 53 a prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.7.24).

En relación con años precedentes, se aprecia un descenso en el número de este tipo de prestaciones para este ejercicio, continuando con la línea de años anteriores, siendo el número de éstas para el año 2011 de 8.242, lo que supone un descenso del 1,7%. Por lo que respecta al importe medio de este tipo de prestaciones en nuestra Comunidad, todas se encuentran por encima de la media nacional, como puede observarse en el Cuadro III.7.27.

Cuadro III.7.27

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES DEL MAR
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2012**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	906,59	106,1	1.162,16	102,0	627,72	102,9	440,34	106,2	532,58	103,0	904,74	99,8
España	854,28	100,0	1.139,91	100,0	610,26	100,0	414,48	100,0	517,01	100,0	906,58	100,0

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

De las 926 prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES DE LA MINERÍA Y DEL CARBÓN**, 441 corresponden a jubilación, 396 a viudedad, 49 a orfandad, 32 a incapacidad permanente y 8 a favor de familiares (Cuadro III.7.24).

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Para esta categoría de prestaciones, el número de las mismas se ha visto disminuido en términos absolutos en 12 prestaciones, recogándose el año anterior la cifra de 938, lo que supone un decremento del 1,3% con relación a 2011. En cuanto al importe de las pensiones medias en relación a España, hay que destacar que todas las prestaciones en este régimen se encuentran por debajo de la media nacional.

Cuadro III.7.28

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL MINERÍA Y CARBÓN
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2012**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	1.309,12	93,3	1.795,42	92,3	711,31	88,9	495,73	84,7	711,75	92,5	1.236,86	84,6
España	1.402,63	100,0	1.944,56	100,0	800,37	100,0	585,29	100,0	769,33	100,0	1.462,27	100,0

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

Con respecto a las prestaciones del **RÉGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR**, el número total de prestaciones para el año 2012 ha sido de 17.325, correspondiendo 14.746 a jubilación, 1.152 a viudedad, 1.060 a pensiones de incapacidad permanente, 321 a orfandad y 46 a favor de familiares (Cuadro III.7.24). El número de prestaciones para el año 2011 fue de 17.913.

El año 2012 repite la tendencia de años precedentes de reducción del número de este tipo de prestaciones respecto a su anterior, y que en términos porcentuales supone una disminución del 3,3%. Respecto al importe de las pensiones medias, todas se encuentran levemente por debajo de la media nacional, con la excepción de la de viudedad.

Cuadro III.7.29

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS HOGAR
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2012**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	501,21	98,7	504,04	97,0	299,92	100,0	363,52	99,3	412,85	97,3	487,45	96,8
España	507,75	100,0	519,47	100,0	299,90	100,0	366,03	100,0	424,21	100,0	503,72	100,0

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

El número total de prestaciones por **ACCIDENTES DE TRABAJO** en la Comunitat Valenciana para el año 2012 ha sido de 17.800, cifra ligeramente superior a la registrada en años anteriores y que para el año 2011 fue de 17.781. Desglosando las prestaciones, tal y como puede observarse en el Cuadro III.7.24, 7.451 corresponden a prestaciones por incapacidad permanente, 5.105 a viudedad, 3.917 a jubilación, 1.251 a orfandad y 76 a prestaciones a favor de familiares. En términos porcentuales, el número total de estas prestaciones se ha incrementado un 0,1% con relación al año 2011.

El importe medio de este tipo de prestaciones se encuentra por debajo de la media nacional, incluso las prestaciones a favor de familiares que el año pasado eran superiores a ésta, siendo el porcentaje más bajo el correspondiente a las pensiones por jubilación.

Cuadro III.7.30

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN DE ACCIDENTES DE TRABAJO
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2012**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	1.002,27	94,4	905,17	92,1	729,73	95,7	354,79	92,4	848,87	97,9	856,58	93,9
España	1.062,17	100,0	982,97	100,0	762,50	100,0	384,17	100,0	867,33	100,0	912,52	100,0

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

En materia de **ENFERMEDADES PROFESIONALES**, el número total de prestaciones para el año 2012 ha sido de 2.018, quedando distribuidas de la siguiente manera: 840 son pensiones de incapacidad, 648 corresponden a viudedad, 461 son en concepto de jubilación, 64 para pensiones de orfandad y 5 son prestaciones a favor de familiares (Cuadro III.7.24). El número total de este tipo de prestaciones se ha reducido en tres unidades con respecto al año 2011, que contó con 2.021, lo que conlleva una disminución porcentual del 0,1% para este ejercicio.

El importe de las pensiones medias de cada una de las prestaciones de éste régimen especial está por debajo de la media nacional, siendo el más bajo de todos los regímenes, y destacando significativamente las de a favor de familiares, que se encuentra para este año ligeramente por debajo del 43% de la media para España.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.31

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN ENFERMEDADES PROFESIONALES
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2012**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	935,12	85,6	1.357,58	83,0	796,96	91,7	521,81	88,9	421,73	42,7	972,89	84,6
España	1.091,92	100,0	1.635,65	100,0	869,29	100,0	586,66	100,0	987,26	100,0	1.149,91	100,0

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

Por último, por lo que respecta al **SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ**, el número total de pensiones contributivas en nuestra Comunidad asciende a 55.363, cifra inferior a la experimentada para el año 2011, y que fue de 57.056.

Efectuando el desglose de las mismas, como puede constatarse en el Cuadro III.7.24, 50.185 corresponden a pensiones de jubilación, 3.423 a pensiones de viudedad y 1.755 a prestaciones de incapacidad. De dichas cifras se deduce que el 90,6% corresponde a pensiones de jubilación. En este tipo de pensiones no hay constancia de prestaciones de orfandad ni a favor de familiares. Los importes de las pensiones medias se sitúan por encima de la media de España.

Al igual que pudo constatarse en 2011, para el año 2012 se ha producido una disminución en este tipo de prestaciones con relación al año precedente y que ha sido del -3,0%. El año 2011 disminuyó un 1,9% con relación a su precedente y en 2010 un 1%. Con anterioridad, se produjeron variaciones al alza y a la baja. Así pues, en el año 2001 el número de este tipo de pensiones se situó en 48.300, siendo de 46.897 en el año 2002, 45.572 para el 2003, de 44.034 para el 2004, mientras en el año 2005 aumentó hasta las 58.961, incrementándose un 33,9% con relación a su precedente. En 2006 siguió aumentando hasta llegar a las 60.245 prestaciones. A partir de 2007 se producen los descensos anteriormente mencionados.

Cuadro III.7.32

**PENSIONES MEDIAS RÉGIMEN SEGURO OBLIGATORIO DE VEJEZ E INVALIDEZ
COMUNITAT VALENCIANA Y ESPAÑA, 2012**

	Inc. Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		A favor de familiares		Total	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
C.V.	388,62	100,9	386,36	100,6	366,13	101,1	-	-	-	-	385,18	100,8
España	385,26	100,0	384,06	100,0	362,29	100,0	-	-	-	-	382,31	100,0

Fuente: MEYSS (Ministerio de Empleo y Seguridad Social). Estadísticas. Elaboración propia.

Para concluir, y a la vista de los datos que han sido registrados y expuestos en este subapartado, podemos constatar que el número total de pensiones sujetas a Regímenes Especiales en el año 2012 ha sido de 260.056, que junto a las 658.398 del Régimen General suman un global de 918.454 prestaciones para el conjunto de las tres provincias de la Comunitat Valenciana, cifra superior a la registrada en el año anterior en 14.910 prestaciones, y que en términos porcentuales supone un incremento de 1,7 puntos porcentuales. El incremento experimentado en términos absolutos en el número de prestaciones en el año 2011 con relación al ejercicio 2010 fue de 14.557, lo que en términos porcentuales supuso un 1,6%.

No puede concluirse este subapartado sin hacer mención a otro tipo de pensiones. Se trata de las **prestaciones de clases pasivas**. Los datos se facilitan a partir del año 2009 por la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. El número total de pensiones en nuestra Comunidad, a fecha 28 de diciembre de 2012, ha sido de 51.144, cifra ligeramente superior a la del año 2011 que contó con 50.780 prestaciones, lo que supone una variación positiva de 0,7 puntos porcentuales. Para el ejercicio 2011 se produjo una variación positiva de 1 punto porcentual con relación a 2010.

Atendiendo a su distribución provincial, 15.706 prestaciones corresponden a la provincia de Alicante, 5.926 a la de Castellón y 29.512 a la de Valencia. La provincia de Alicante ha presentado un incremento comparativo del 0,8%. Castellón ha ofrecido un incremento del 1,3%. Por su parte, en la provincia de Valencia, este tipo de prestaciones ha aumentado un 0,6% con respecto a los datos del ejercicio anterior.

Este cuadro recoge, así mismo, el número de perceptores de clases pasivas para los dos últimos ejercicios en nuestra Comunidad. El número total de pensionistas de clases pasivas ha sido de 49.052 para el ejercicio 2012,

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

incrementándose un 0,9% con relación al ejercicio anterior, y que en términos absolutos fue de 48.604 pensionistas.

No es posible entrar en mayor detalle para este tipo de prestaciones dado que los únicos datos que se remiten contienen las cifras totales de perceptores en cada una de las tres provincias, tal y como queda recogido en el Cuadro III.7.33.

Cuadro III.7.33

**NÚMERO DE PENSIONES Y PENSIONISTAS DE CLASES PASIVAS
COMUNITAT VALENCIANA, 2011-2012**

	Nº de pensionistas		Variación %	Nº de pensiones		Variación %
	2011	2012		2011	2012	
Alicante	15.015	15.143	0,9	15.589	15.706	0,8
Castellón	5.582	5.663	1,5	5.852	5.926	1,3
Valencia	28.007	28.246	0,9	29.339	29.512	0,6
C.Valenciana	48.604	49.052	0,9	50.780	51.144	0,7

Fuente: Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Elaboración propia.

En el Decreto de Mejora de Revalorización de Pensiones del Sistema de la Seguridad Social viene establecido el incremento de las pensiones contributivas, conteniendo una tabla de pensiones mínimas en función del tipo de pensión y la edad del pensionista. Cuando la pensión no supera el nivel de renta mínima establecido, ésta se complementa con el llamado “complemento a mínimos”, el cual puede ser individual o complemento a mínimos con cónyuge a cargo. Este complemento se abona cuando la pensión contributiva no llega a cubrir el mínimo, respondiendo a una situación de no superación de un determinado nivel de ingresos. El Cuadro III.7.34 recoge el número de estas prestaciones en la Comunitat Valenciana para el año 2012.

A último día hábil de 2012, el número total de pensiones en vigor con complementos por mínimos ha sido de 274.722 frente a las 270.759 para el mismo periodo del ejercicio anterior, lo que supone un 1,5% más. El 57,0% de ellas obedece a prestaciones por jubilación, dos décimas de punto inferior al porcentaje de éstas en 2011. Las prestaciones por viudedad representan el 32,2%, disminuyendo cuatro décimas con relación a 2011. Le siguen en porcentaje las prestaciones de orfandad con el 5,7% e incapacidad permanente con el 4,7%, en ambos casos tres décimas de punto más que en 2010 y, por último, a favor de familiares con el 0,4%, representando una décima de punto menos que en el ejercicio anterior.

Las variaciones en el número de pensiones son consecuencia directa del crecimiento e índice de envejecimiento de la población y de la tasa de actividad, así como de la entrada en vigor de nuevas disposiciones legales en las que se establecen los requisitos para acceder a ellas, al tiempo que se establecen medidas para mejorar el control de su reconocimiento.

Cuadro III.7.34

NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR CON COMPLEMENTOS POR MÍNIMOS. C.V. 2012

	Incapacidad Permanente	Jubilación*	Viudedad	Orfandad	Favor de Familiares	TOTAL
Alicante	3.568	57.482	28.895	5.696	584	96.225
Castellón	1.571	22.602	8.467	1.668	125	34.433
Valencia	7.656	76.419	51.085	8.335	569	144.064
Total C.V.	12.795	156.503	88.447	15.699	1.278	274.722

(*) Incluye prestaciones por jubilación procedentes de incapacidad.

Fuente: Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

7.1.2. Pensiones no contributivas

La protección asistencial o no contributiva puede definirse como un mecanismo colectivo de solidaridad, cuya protección se otorga independientemente de la existencia de una cotización previa y de la pérdida o reducción de los ingresos profesionales, destinándose a individuos, familias y grupos que se encuentren en situación de necesidad y cuyos recursos (materiales, culturales y sociales) son tan débiles que quedan excluidos de los modos de vida mínimos aceptables en el Estado en el que residen.

Los sistemas de protección social en su modalidad asistencial reúnen en la actualidad a pensionistas acogidos a distinta normativa, que arranca de las prestaciones Fondo de Asistencia Social (FAS), pasando por las derivadas de la LISMI y finalizando con las Pensiones No Contributivas (PNC), implantadas con carácter general por la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, con objeto de proteger a aquellos ciudadanos y ciudadanas que encontrándose en situación de necesidad carecen de recursos propios para su subsistencia.

A continuación, se analizan los datos correspondientes a prestaciones individuales y pensiones no contributivas de la Seguridad Social en la Comunitat Valenciana para el ejercicio 2012.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

El Cuadro III.7.35 recoge la evolución de los últimos cinco años en el número de altas en la nómina de pensiones no contributivas, tanto de invalidez como de jubilación.

Cuadro III.7.35

ALTAS EN LA NÓMINA DE PNC POR MESES. AÑOS 2008 A 2012

	2008	2009	2010	2011	2012
Invalidez	1.505	1.857	1.726	1.831	1.499
Jubilación	1.591	1.832	1.993	1.896	1.903
TOTAL	3.096	3.689	3.719	3.727	3.402

Fuente: Direcció General d'Acció Social i Majors. Conselleria de Benestar Social.

El Cuadro III.7.36 detalla, mes a mes, el número de altas en la nómina de pensiones no contributivas de los dos últimos ejercicios. En términos globales, y a diferencia del año 2011, se ha producido una disminución en las altas de invalidez y un incremento en las de jubilación.

Cuadro III.7.36

ALTAS EN LA NÓMINA DE PNC POR MESES. AÑOS 2011 Y 2012

	Invalidez		Jubilación		Total	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Enero	96	97	122	93	218	190
Febrero	137	100	146	175	283	275
Marzo	155	164	214	147	369	311
Abril	142	110	134	149	276	259
Mayo	179	185	154	246	333	431
Junio	159	159	193	158	352	317
Julio	191	116	152	179	343	295
Agosto	136	70	141	65	277	135
Septiembre	159	116	168	187	327	303
Octubre	137	116	153	126	290	242
Noviembre	190	112	196	201	386	313
Diciembre	150	154	123	177	273	331
TOTAL	1.831	1.499	1.896	1.903	3.727	3.402

Fuente: Direcció General d'Acció Social i Majors. Conselleria de Benestar Social.

Así pues, el número de altas en nóminas de PNC de invalidez para el año 2012 se ha reducido en 332, lo que en términos porcentuales representa una variación negativa de 18,1 puntos porcentuales. Por su parte, el número de altas en nómina para la PNC de jubilación ha contado con 7 prestaciones más, y que en términos porcentuales supone una tasa de variación positiva de 0,4 puntos con relación a 2011.

Cuadro III.7.37

PRESTACIONES INDIVIDUALES, 2011-2012

	Pensiones Asistenciales				LISMI		Pensiones No Contributivas			
	Nº Beneficiarios				Nº Beneficiarios		Nº Beneficiarios			
	Enfermedad		Ancianidad		2011	2012	Invalidez		Jubilación	
	2011	2012	2011	2012			2011	2012	2011	2012
Alicante	412	286	67	39	1.109	952	6.519	7.973	9.685	8.121
Castellón	69	40	25	13	207	173	2.129	2.603	1.506	1.116
Valencia	340	247	19	10	585	509	11.396	14.502	15.438	11.816
Total	821	573	111	62	1.901	1.634	20.044	25.078	26.629	21.053

Fuente: Direcció General d'Acció Social i Majors. Conselleria de Benestar Social.

Por lo que respecta al total de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones individuales en la Comunitat Valenciana, a fecha de 28 de diciembre de 2012, el número de éstos ha sido de 48.400 personas, cifra inferior a la recogida en el ejercicio anterior y que fue de 49.506 personas, continuando con la tendencia a la baja en este tipo de prestaciones observada en los últimos ejercicios. El dato resultante se obtiene de la suma del número de beneficiarios de pensiones asistenciales, de beneficiarios de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) y de beneficiarios de pensiones no contributivas (Cuadro III.7.37).

Desglosando los datos sobre prestaciones individuales que figuran en este cuadro, 635 corresponden a pensiones asistenciales, de las cuales 573 son por enfermedad y 62 por ancianidad. El número de beneficiarios de la LISMI, cuya acción protectora comprende asistencia sanitaria y prestación farmacéutica y subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte, ha sido de 1.634 personas. Por último, el número de pensiones no contributivas para el año 2012 ha sido de 46.131, de las cuales 25.078 lo son en concepto de pensión de invalidez y 21.053 en concepto de jubilación.

Si comparamos los datos por provincias puede observarse como en Alicante, al igual que en años precedentes, las cifras correspondientes a beneficiarios de pensiones asistenciales, así como de beneficiarios de la LISMI,

son muy superiores a las recogidas para las provincias de Castellón y Valencia. No obstante, se constata en todas ellas que, año a año, decrece el número de beneficiarios y beneficiarias de estos dos grupos. El número total de pensiones no contributivas se ha visto sensiblemente reducido para este ejercicio en nuestra Comunidad (46.131 frente a las 46.673 de 2011), disminuyendo la modalidad de beneficiarios de esta prestación por jubilación y aumentando los de invalidez.

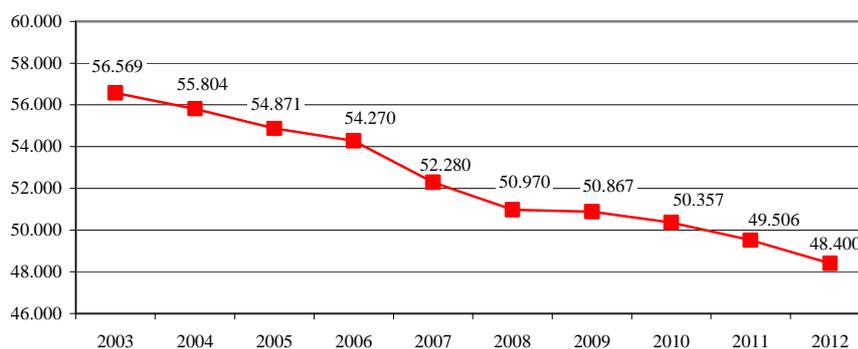
El importe de las prestaciones FAS (Fondo de Asistencia Social) y LISMI (Ley de Integración Social de los Minusválidos) es una cantidad fija de 149,86€/mes (14 pagas). Desde el año 1992 no se producen revalorizaciones en este tipo de prestaciones, puesto que se trata de una modalidad a extinguir ofreciéndose a sus beneficiarios la posibilidad de optar por las PNC de jubilación o invalidez correspondientes.

La prestación LISMI se subdivide, a su vez, en tres subsidios, de los cuales el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (149,86 € mes/14 pagas) y el Subsidio de Ayuda de Tercera Persona (58,45 € mes/14 pagas) son a extinguir, mientras que el Subsidio de Movilidad y Gastos de Transporte (61,40 € mes/12 pagas) es el único que sigue en vigor y se revaloriza anualmente.

Por su parte, el importe de las PNC no es una cantidad fija sino que depende de los ingresos económicos del beneficiario o de los de su unidad familiar. En tal sentido, la cantidad mensual máxima a percibir por aquel beneficiario que no disponga de ningún tipo de ingresos, ni por sí mismo ni por la unidad familiar con la que convive, ha quedado establecida para el año 2012 en 357,70 € mensuales (14 pagas). La paga anual íntegra asciende a 5.007,80 euros. En el caso de que existieran ingresos, la cantidad mínima a percibir sería el 25% (89,43€ mensuales) del importe máximo señalado, fijándose la cantidad anual íntegra en 1.251,95 euros. Este importe máximo se incrementará un 50% para aquellos beneficiarios de PNC de invalidez, que necesiten ayuda de tercera persona y cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 75%. Para este supuesto la prestación ha quedado establecida en 536,55 euros mensuales. El importe anual íntegro (14 pagas) para este caso es de 7.511,70 euros.

El Gráfico III.7.2 muestra la evolución del número de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones individuales en los últimos diez años. Tomando como partida el año 2003, se viene experimentando un continuo descenso en el número de beneficiarios. En el año 2003 el descenso fue del 0,1%, del 1,4% para el 2004, del 1,7% para el año 2005, del 1,1% para el año 2006, del 3,7% para el 2007, del 2,5% para el año 2008, del 0,2% para el ejercicio 2009, del 1% en 2010, del 1,7% para el año 2011 y del 2,2% en 2012, al haberse computado un total de 1.106 prestaciones menos.

**EVOLUCIÓN NÚMERO DE BENEFICIARIOS DE
PRESTACIONES INDIVIDUALES EN LA C.V.
2003-2012**



Fuente: Conselleria de Benestar Social y Área de Prestaciones Económicas del IMSERSO. Elaboración propia.

El número total de solicitudes de pensiones no contributivas resueltas en la Comunitat Valenciana durante el año 2012 ha sido de 5.330 (Cuadro III.7.38), cifra inferior a la del año 2011 que fue de 6.608 y que en términos porcentuales supone un decremento de 19,3 puntos porcentuales con relación al año anterior. El número de solicitudes presentadas para el ejercicio 2012 se ha visto asimismo reducido, pasando de las 6.232 del año 2011 a las 5.455 para este año. En términos porcentuales, esto supone un descenso de 12,5 puntos porcentuales en el número de solicitudes presentadas para este ejercicio.

Por lo que respecta a las solicitudes pendientes, se observan incrementos para este ejercicio en las de jubilación y descensos en las correspondientes a invalidez. En valores absolutos totales se ha pasando de las 1.472 registradas en el año 2011 a las 1.597 para el ejercicio 2012, ofreciendo este ejercicio una tasa de variación positiva de 8,5 puntos porcentuales con relación al año 2011.

Comparando los datos de España con los ofrecidos para la Comunitat Valenciana, puede observarse la siguiente evolución.

El número de solicitudes presentadas, resueltas y pendientes para el territorio español durante el año 2011 fue de 55.421, 56.457 y 19.654, respectivamente. Para el ejercicio 2012, las cifras han sido de 52.856, 52.452 y

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

20.058, respectivamente. Se constata para este ejercicio un aumento en las solicitudes pendientes y disminuciones en las solicitudes presentadas y resueltas.

Cuadro III.7.38

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

Datos acumulados de gestión hasta los meses de Diciembre

	Solicitudes Presentadas			Solicitudes Resueltas			Solicitudes Pendientes		
	Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total	Jubilación	Invalidez	Total
2011									
Alicante	1.403	952	2.355	1.374	1.001	2.375	129	614	743
Castellón	232	368	600	217	386	603	60	71	131
Valencia	1.594	1.683	3.277	1.557	2.073	3.630	218	380	598
C. V.	3.229	3.003	6.232	3.148	3.460	6.608	407	1.065	1.472
España	27.062	28.359	55.421	27.302	29.155	56.457	6.859	12.795	19.654
2012									
Alicante	1.333	739	2.072	1.264	825	2.089	198	528	726
Castellón	230	413	643	246	400	646	44	84	128
Valencia	1.448	1.292	2.740	1.366	1.229	2.595	300	443	743
C. V.	3.011	2.444	5.455	2.876	2.454	5.330	542	1.055	1.597
España	25.959	26.897	52.856	25.498	26.954	52.452	7.320	12.738	20.058

Fuente: Direcció General d'Acció Social i Majors. Conselleria de Benestar Social.

El Cuadro III.7.39 actualiza para el año 2012 el acumulado de altas, bajas y oscilaciones en nómina, de las pensiones no contributivas en España, ofreciendo los datos, igualmente, por Comunidades Autónomas. Analizando el mismo, y al igual que sucediera el año pasado, puede constatarse que las oscilaciones de las pensiones no contributivas de jubilación son negativas en todo el territorio español, salvo en Madrid. Caso opuesto se da en las pensiones no contributivas de invalidez, las cuales son todas positivas con la excepción de Illes Balears. El total de oscilaciones de pensiones no contributivas en nuestra Comunidad para el año 2012 ha tenido un resultado negativo con -505, frente a las -113 del ejercicio 2011. Como puede observarse en el Cuadro III.7.39 la oscilación ha sido negativa para las pensiones no contributivas de jubilación (-612), observándose una tendencia positiva para las pensiones no contributivas de invalidez (107). Para el año 2011 las oscilaciones en las pensiones no contributivas de jubilación experimentaron un saldo negativo de 583, mientras que las oscilaciones en invalidez ofrecieron un saldo positivo de 470.

Por su parte, el total de oscilaciones de pensiones no contributivas en España ha sido negativo en 2.788, registrándose oscilaciones negativas en las pensiones no contributivas de jubilación (-7.664), si bien para las pensiones no contributivas de invalidez se han registrado más altas que bajas, con un resultado positivo de 4.876.

El Cuadro III.7.40 recoge el importe bruto de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social de Jubilación e Invalidez y la distribución porcentual por Comunidades Autónomas. La Comunitat Valenciana ocupa el tercer lugar con el 10,17%, ocupando los dos primeros puestos Andalucía, con el 22,80%, seguida de Cataluña, con el 12,45%. Galicia ocupa el cuarto lugar, representando el 9,96% del total de España.

Estos datos apenas varían con relación al año anterior. Para el ejercicio 2011, Andalucía ocupaba el primer lugar, representando el 22,90% del total, seguida de Cataluña con el 12,13%, Comunitat Valenciana con el 10,22% y finalmente Galicia con el 10,16%.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.39

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: ACUMULADO DE ALTAS, BAJAS Y OSCILACIONES EN NÓMINA. AÑO 2012

ÁMBITO GEOGRÁFICO	PNC DE JUBILACIÓN			PNC DE INVALIDEZ			TOTAL PNCs		
	Altas	Bajas	Oscilaciones	Altas	Bajas	Oscilaciones	Altas	Bajas	Oscilaciones
Andalucía	4.613	6.772	-2.159	4.416	3.166	1.250	9.029	9.938	-909
Aragón	563	735	-172	347	316	31	910	1.051	-141
Asturias	386	613	-227	457	380	77	843	993	-150
Baleares	597	731	-134	492	536	-44	1.089	1.267	-178
Canarias	1.774	2.415	-641	1.995	1.272	723	3.769	3.687	82
Cantabria	293	294	-1	355	244	111	648	538	110
Castilla-León	1.119	1.596	-477	1.121	869	252	2.240	2.465	-225
Castilla-La Mancha	825	1.427	-602	1.022	943	79	1.847	2.370	-523
Cataluña	2.755	3.879	-1.124	3.082	2.203	879	5.837	6.082	-245
C. Valenciana	2.404	3.016	-612	2.097	1.990	107	4.501	5.006	-505
Extremadura	736	1.232	-496	578	466	112	1.314	1.698	-384
Galicia	1.945	3.007	-1.062	1.368	1.257	111	3.313	4.264	-951
Madrid	2.374	2.048	326	1.975	1.113	862	4.349	3.161	1.188
Murcia	569	788	-219	744	523	221	1.313	1.311	2
Navarra	-	-	-	-	-	-	-	-	-
País Vasco	-	-	-	-	-	-	-	-	-
La Rioja	117	137	-20	87	80	7	204	217	-13
Ceuta	73	88	-15	107	80	27	180	168	12
Melilla	106	135	-29	217	146	71	323	281	42
TOTAL ESTADO	21.249	28.913	-7.664	20.460	15.584	4.876	41.709	44.497	-2.788

Fuente: Dirección General d'Acció Social. IMERSO-Área de prestaciones económicas.

MEMORIA 2012

Cuadro III.7.40

**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE SEGURIDAD SOCIAL JUBILACIÓN E INVALIDEZ
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS IMPORTES BRUTOS DE LAS NÓMINAS 2012**

ÁMBITO GEOGRÁFICO	IMPORTES BRUTOS DE LAS NÓMINAS			
	Jubilación	Invalidez	Total	%
Andalucía	272.093.286	242.174.224	514.267.510	22,80
Aragón	23.943.855	15.285.904	39.229.758	1,74
Asturias	23.512.927	24.730.420	48.243.347	2,14
Baleares	20.476.525	17.964.022	38.440.546	1,70
Canarias	112.081.613	103.560.021	215.641.634	9,56
Cantabria	14.377.429	17.045.718	31.423.147	1,39
Castilla-León	62.388.083	52.828.053	115.216.136	5,11
Castilla -La Mancha	53.115.399	51.006.282	104.121.681	4,62
Cataluña	146.463.077	134.479.224	280.942.301	12,45
C. Valenciana	124.992.296	104.364.739	229.357.035	10,17
Extremadura	42.863.067	31.136.115	73.999.182	3,28
Galicia	134.956.052	89.745.271	224.701.323	9,96
Madrid	97.275.138	73.199.029	170.474.166	7,56
Murcia	33.768.814	41.260.182	75.028.996	3,33
Navarra	8.138.817	4.727.107	12.865.924	0,57
País Vasco	21.633.412	29.125.215	50.758.627	2,25
La Rioja	4.803.407	4.070.723	8.874.130	0,39
Ceuta	4.380.738	4.577.742	8.958.480	0,40
Melilla	6.517.073	6.715.431	13.232.505	0,59
TOTAL ESTADO	1.207.781.009	1.047.995.422	2.255.776.430	100,00

Fuente: Direcció General d'Acció Social i Majors. Conselleria de Benestar Social.

El Cuadro III.7.41 contiene los datos acumulados de gestión correspondientes al año 2012, hasta el mes de diciembre, de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social por Comunidades Autónomas.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.41

PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL: JUBILACIÓN E INVALIDEZ POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Datos acumulados de gestión correspondientes al año 2012, hasta el mes de Diciembre.

	TOTAL: JUBILACIÓN MÁS INVALIDEZ						
	Pendiente anterior	Solicitudes presentadas	Resueltas			Total	Solicitudes pendientes
			Aprobadas	Denegadas	Cad.-Des ⁽¹⁾		
Andalucía	4.348	10.815	7.189	3.137	857	11.183	3.980
Aragón	58	1.050	710	255	63	1.028	80
Asturias	333	1.020	698	281	77	1.056	297
Baleares	155	1.211	694	441	162	1.297	69
Canarias	4.865	4.607	2.653	1.505	315	4.473	4.999
Cantabria	50	738	554	130	0	684	104
Castilla-León	391	2.536	1.797	491	193	2.481	446
Castilla-Mancha	744	2.230	1.408	570	209	2.187	787
Cataluña	3.837	7.820	3.209	2.591	959	6.759	4.898
C. Valenciana	1.472	5.455	3.370	1.561	399	5.330	1.597
Extremadura	33	1.255	889	249	78	1.216	72
Galicia	879	4.123	2.608	1.317	235	4.160	842
Madrid	1.625	5.441	3.692	1.702	751	6.145	921
Murcia	592	1.971	1.024	714	172	1.910	653
Navarra	38	415	271	118	30	419	34
País Vasco	109	1.393	1.066	245	43	1.354	148
La Rioja	24	224	142	58	9	209	39
Ceuta	47	271	115	109	46	270	48
Melilla	54	281	151	124	16	291	44
Total España	19.654	52.856	32.240	15.598	4.614	52.452	20.058

(1) Caducadas-Desestimadas.

Fuente: Direcció General d'Acció Social i Majors. Conselleria de Benestar Social.

El número de prestaciones no contributivas de la Seguridad Social resueltas en nuestra Comunidad (5.330) representa el 10,2% del total de España (52.452). Esta cifra porcentual es quince décimas de punto inferior a la recogida en 2011 con relación a su precedente. En términos absolutos para ese periodo, el número de prestaciones resueltas en nuestra Comunidad fue de 6.608 frente a las 56.457 del total de España.

Del estudio del Cuadro III.7.41, por Comunidades Autónomas, puede apreciarse como la Comunitat Valenciana ocupa el cuarto lugar para este ejercicio en el número de solicitudes resueltas, a diferencia de años anteriores, precedida por Andalucía, con 11.183 prestaciones, Cataluña con 6.759 y Madrid con 6.145. Estas cuatro Comunidades Autónomas representan el 56,1% del total de España para este tipo de prestaciones. Por lo que respecta a las solicitudes

pendientes, la Comunitat Valenciana ocupa el cuarto puesto con 1.597, precedida de Canarias con 4.999, seguida de Cataluña con 4.898 y Andalucía con 3.980, Cataluña con 3.837. Estas cuatro Comunidades Autónomas representan el 77,1% del total nacional de solicitudes pendientes. En cuanto a solicitudes presentadas, la Comunitat Valenciana se sitúa en tercer lugar con 5.455, tan sólo precedida por Andalucía con 10.815 y Cataluña con 7.820. Entre las tres suman el 45,6% del total de solicitudes presentadas en España. Nuestra Comunidad ocupa el quinto puesto en el número de solicitudes pendientes del ejercicio anterior con 1.472, superada por Canarias con 4.865, Andalucía con 4.348, Cataluña con 3.837 y Madrid con 1.625. En España quedaban pendientes del año anterior un total de 19.654 solicitudes, frente a las 20.690 solicitudes pendientes en el año 2011 con respecto a su precedente.

Tras un minucioso análisis de las cifras anteriormente expuestas, el Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana insiste nuevamente a la Administración en la necesidad de agilizar las resoluciones para la concesión de las pensiones no contributivas.

7.1.3. El sistema de recaudación de la Seguridad Social

En este subapartado se recogen los datos correspondientes a la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario, la recaudación ejecutiva, pago de pensiones, número de códigos de cuenta de cotización en alta para el Régimen General, número de trabajadores en alta por regímenes y número de afiliaciones a la Seguridad Social. Como viene siendo habitual, no puede contarse a fecha de cierre de esta Memoria con los datos del mes de diciembre sobre recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario. Como viene siendo la pauta de los últimos años, se ha procedido a cerrar los ejercicios a mes de noviembre para este tipo de recaudación.

En el Cuadro III.7.42 figura la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario por regímenes, en cada una de las provincias de nuestra Comunidad. El importe acumulado, a mes de noviembre, de la recaudación presupuestaria en periodo voluntario en la Comunitat Valenciana para el año 2012 ha sido de 8.179,25 millones de euros, experimentándose un descenso del 4,8% con respecto al año anterior, en que la recaudación ascendió a 8.592,65 millones de euros. Este descenso ha sido superior al de 2011 con relación al ejercicio anterior, en el que se recogió una tasa de variación negativa del 2,7%.

A lo largo de los últimos cinco ejercicios viene constatándose un continuo descenso en la recaudación de las cuotas en periodo voluntario. El cada vez menor número de afiliaciones tanto de españoles como de extranjeros por la

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

agudeza de la crisis económica es, sin duda, uno de los causantes de esta reducción en la recaudación.

Cuadro III.7.42

RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR RÉGIMENES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2008-2012

En millones de euros

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	AA.TT.	Desempleo	Cese auton.	Total
2008										
Alicante	2.027,23	354,19	19,31	7,22	0,35	11,81	221,75	291,42		2.933,28
Castellón	902,83	137,04	9,15	5,21	0,11	4,93	120,83	107,85		1.287,93
Valencia	3.695,87	535,52	27,85	17,62	0,13	20,77	416,89	447,31		5.161,96
Total	6.625,92	1.026,74	56,31	30,05	0,59	37,52	759,46	846,57		9.383,17
2009										
Alicante	1.848,91	329,93	17,42	6,42	0,30	11,47	177,85	399,54		2.791,83
Castellón	788,36	129,61	8,52	4,27	0,06	4,75	84,96	181,73		1.202,27
Valencia	3.463,98	508,02	27,33	17,46	0,10	21,61	348,95	586,41		4.973,87
Total	6.101,25	967,55	53,27	28,15	0,46	37,84	611,76	1.167,69		8.967,97
2010										
Alicante	1.839,67	321,94	17,28	6,65	0,25	12,21	167,74	371,74		2.737,47
Castellón	769,27	126,49	9,04	4,47	0,08	4,77	83,04	172,35		1.169,51
Valencia	3.417,83	498,07	27,13	18,31	0,09	23,64	322,88	619,46		4.927,42
Total	6.026,77	946,50	53,45	29,42	0,42	40,63	573,66	1.163,56		8.834,40
2011										
Alicante	1.819,16	321,57	17,99	6,75	0,20	12,00	162,93	329,32	3,18	2.673,08
Castellón	757,51	125,96	10,13	4,78	0,06	4,76	78,41	138,54	1,96	1.122,11
Valencia	3.346,89	498,39	29,26	18,61	0,07	24,44	302,84	571,72	5,23	4.797,46
Total	5.923,56	945,92	57,38	30,14	0,33	41,20	544,18	1.039,58	10,37	8.592,65
2012										
Alicante	1.750,51	315,46	1,50	6,89	0,17	5,31	150,91	324,88	3,52	2.559,14
Castellón	730,67	123,61	2,49	4,77	0,05	2,36	73,76	130,06	2,25	1.070,02
Valencia	3.169,27	487,31	4,58	18,88	0,09	11,47	277,44	574,95	6,10	4.550,09
Total	5.650,45	926,38	8,56	30,54	0,31	19,14	502,11	1.029,89	11,86	8.179,25

Datos calculados hasta el mes de Noviembre de 2009, 2010, 2011 y 2012.

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Los cuadros siguientes recogen la recaudación de las cuotas presupuestarias en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad (datos hasta el mes de noviembre), cuyo importe ha sido de 2.559,14 millones de euros para la provincia de Alicante, 1.070,02 millones de euros para la provincia de Castellón y 4.550,09 millones de euros para la provincia de Valencia.

MEMORIA 2012

Cuadro III.7.43

RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN ALICANTE, 2012

(En millones de Euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y E.P	Desempleo	Cese auton.	Total
Enero	155,03	28,44	1,57	0,57	0,017	1,08	13,92	31,05	0,30	231,96
Febrero	161,12	28,74	0,06	0,62	0,016	1,01	13,93	31,63	0,33	237,46
Marzo	153,41	28,70	-0,02	0,59	0,016	0,86	14,06	33,23	0,30	231,14
Abril	158,62	28,54	-0,05	0,61	0,015	0,74	12,80	30,28	0,31	231,87
Mayo	156,72	28,90	-0,03	0,63	0,021	0,66	13,23	30,85	0,33	231,31
Junio	159,46	28,87	-0,02	0,62	0,012	0,55	14,42	29,95	0,32	234,19
Julio	161,49	28,93	0,00	0,69	0,014	0,38	13,00	29,38	0,33	234,22
Agosto	164,08	28,91	-0,01	0,68	0,010	0,00	14,26	29,43	0,33	237,69
Septiembre	162,40	28,60	-0,01	0,68	0,016	0,01	13,83	27,36	0,33	233,20
Octubre	161,21	28,50	0,00	0,63	0,018	0,01	14,07	25,62	0,32	230,38
Noviembre	156,97	28,32	0,01	0,57	0,015	0,01	13,40	26,11	0,32	225,71
Diciembre										
Total	1.750,51	315,46	1,50	6,89	0,171	5,31	150,91	324,88	3,52	2.559,14

Fuente: Dirección Provincial de Alicante. Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia

Cuadro III.7.44

RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN CASTELLÓN, 2012

(En millones de Euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y E.P	Desempleo	Cese auton.	Total
Enero	68,26	11,09	1,77	0,42	0,005	0,44	7,21	11,22	0,20	100,62
Febrero	69,13	11,26	0,14	0,39	0,005	0,42	7,02	12,22	0,20	100,79
Marzo	67,57	11,20	0,10	0,42	0,005	0,36	6,68	12,34	0,18	98,86
Abril	68,34	11,28	0,06	0,42	0,005	0,33	6,42	12,46	0,20	99,52
Mayo	64,88	11,29	0,07	0,45	0,005	0,30	6,90	12,41	0,20	96,50
Junio	64,86	11,28	0,08	0,44	0,006	0,26	6,91	12,67	0,21	96,71
Julio	66,05	11,39	0,08	0,46	0,005	0,19	6,23	12,58	0,21	97,20
Agosto	65,96	11,34	0,07	0,40	0,003	0,02	6,67	12,69	0,21	97,37
Septiembre	65,42	11,21	0,04	0,40	0,005	0,01	6,51	11,08	0,21	94,89
Octubre	65,08	11,16	0,04	0,47	0,004	0,02	6,67	10,33	0,21	93,99
Noviembre	65,12	11,12	0,04	0,48	0,004	0,01	6,53	10,05	0,21	93,57
Diciembre										
Total	730,67	123,61	2,49	4,77	0,051	2,36	73,76	130,06	2,25	1.070,02

Fuente: Dirección Provincial de Castellón. Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.45

RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS PRESUPUESTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR REGÍMENES EN VALENCIA, 2012

(En millones de Euros - Ejecutado mes a mes)

	General	Autónomos	Agrarios	Mar	Carbón	E.Hogar	A.T. y E.P	Desempleo	Cese auton.	Total
Enero	296,15	44,34	4,12	1,84	0,005	2,23	26,51	50,52	0,53	426,25
Febrero	289,28	45,11	0,30	1,73	0,006	2,11	25,82	54,14	0,55	419,05
Marzo	283,07	44,72	0,09	1,62	0,006	1,82	26,02	54,40	0,49	412,25
Abril	292,72	44,40	0,02	1,58	0,006	1,60	24,23	53,55	0,55	418,66
Mayo	279,38	44,61	0,02	1,50	0,020	1,45	25,44	53,69	0,55	406,65
Junio	293,22	44,44	0,07	1,67	0,010	1,24	25,49	54,21	0,57	420,92
Julio	295,83	44,31	-0,01	1,74	0,009	0,88	23,98	54,47	0,57	421,78
Agosto	291,25	43,85	0,00	1,92	0,007	0,04	25,37	55,47	0,57	418,47
Septiembre	282,89	43,89	0,00	1,87	0,008	0,04	24,78	50,30	0,57	404,33
Octubre	286,16	43,79	-0,01	1,73	0,008	0,02	25,23	48,09	0,57	405,58
Noviembre	279,33	43,84	-0,01	1,69	0,008	0,04	24,57	46,12	0,57	396,15
Diciembre										
Total	3.169,27	487,31	4,58	18,88	0,091	11,47	277,44	574,95	6,10	4.550,09

Fuente: Dirección Provincial de Valencia. Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia

Al analizar por separado las tres provincias, se observa como en la de Alicante se ha experimentado una variación del -4,3% con relación al mismo periodo del año anterior, pasando de los 2.673,08 millones de euros del año 2011 a los 2.559,14 millones de euros para el ejercicio 2012. Este descenso es superior al de 2011 en que se recogió una variación del -2,4% con relación al ejercicio 2009.

Respecto a la provincia de Castellón, en los 11 meses del año 2012 se ha experimentado un descenso del 4,6% con relación al mismo periodo del año anterior. En términos absolutos, la recaudación acumulada ha pasado de 1.122,11 millones de euros hasta el mes de noviembre del 2011, a los 1.070,02 millones de euros en los once meses del año 2012. Para esta provincia, puede apreciarse igualmente una disminución superior a la experimentada en 2011 con relación a su precedente y que fue del -4,1%.

Por su parte, la recaudación de las cuotas presupuestarias en periodo voluntario hasta el mes de noviembre del año 2012 para la provincia de Valencia, ha sido de 4.550,09 millones de euros, un 5,2% menos que para el mismo periodo del

año 2011, y que en términos absolutos fue de 4.797,46 millones de euros. En el año 2011 se produjo una tasa de variación negativa de 2,6 puntos con relación a 2010.

De los datos anteriores puede constatarse que si bien hasta el año 2008 se venían produciendo tasas de variación positiva, para los cinco últimos ejercicios se ha cambiado de tendencia, siendo la disminución en la recaudación para el ejercicio 2012 superior a la experimentada en 2011 con relación a su precedente.

Los ingresos a través de las **Unidades de Recaudación Ejecutiva (UREs)** en las tres provincias de la Comunitat Valenciana (Cuadro III.7.46), reflejan un incremento en las cantidades recaudadas con un total de 211,99 millones de euros en el año 2012, frente a los 191,07 millones de euros del año 2011 y que en términos porcentuales supone un aumento en la tasa de variación de 10,9 puntos porcentuales con respecto al año anterior, tasa que en el año 2011 registraba un descenso del 10,0% con relación al año 2010.

Analizando por separado cada una de las tres provincias, se puede apreciar como para la provincia de Alicante la recaudación ejecutiva en el año 2012 ha sido superior en 5,6 millones de euros, lo que en términos porcentuales supone un aumento del 8,2%. Durante el año 2011 se recogió un decremento porcentual del 12,1% con relación al ejercicio 2010. La provincia de Castellón registra un incremento en la recaudación ejecutiva para este ejercicio (24,78 millones en 2012 frente 22,05 millones en 2011), con una tasa de variación positiva de 12,4 puntos porcentuales. Para el año 2011, la variación porcentual fue de -7,4 puntos. Por su parte, la provincia de Valencia ha incrementado su recaudación ejecutiva en 12,6 millones de euros, lo que supone una tasa de variación positiva de 12,5 puntos porcentuales con relación al ejercicio 2011. Para ese año, la variación porcentual con relación a 2010 fue de 9 puntos porcentuales negativos.

De los datos anteriormente expuestos, puede deducirse que la recaudación ejecutiva en nuestra Comunidad se ha incrementado con relación al año anterior, volviendo a la tendencia experimentada en años precedentes con la excepción de 2011, en que se produjo un descenso para este tipo de recaudación.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.46

RECAUDACIÓN EJECUTIVA. COMUNITAT VALENCIANA, AÑOS 2010 A 2012

En millones de euros

	Alicante			Castellón			Valencia			Com. Valenciana		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Enero	6,00	5,34	4,89	1,59	1,52	1,36	9,01	8,52	8,18	16,60	15,38	14,43
Febrero	6,14	5,26	6,11	2,45	1,48	1,60	8,87	8,89	8,07	17,46	15,63	15,78
Marzo	6,84	6,26	5,35	2,20	1,70	1,76	9,95	8,43	8,35	19,00	16,40	15,46
Abril	6,31	5,32	5,09	2,24	1,53	2,58	9,20	8,61	8,24	17,75	15,46	15,91
Mayo	7,49	5,64	6,08	1,99	2,31	2,13	11,35	9,41	9,41	20,82	17,35	17,62
Junio	7,48	6,08	6,38	2,17	2,30	2,21	9,73	8,68	9,85	19,39	17,05	18,44
Julio	7,26	6,30	7,28	2,00	2,24	2,38	11,04	8,74	10,77	20,30	17,28	20,43
Agosto	6,02	5,58	5,90	2,06	1,77	1,66	7,56	7,28	7,74	15,63	14,63	15,29
Sept.	7,98	6,31	6,76	2,19	2,29	1,72	8,26	7,12	7,86	18,43	15,73	16,34
Octubre	5,61	5,14	6,45	1,60	1,77	1,85	7,76	7,79	9,84	14,97	14,70	18,15
Noviembre	5,80	5,49	7,13	1,68	1,58	2,33	9,61	8,37	13,67	17,09	15,44	23,13
Diciembre	4,82	5,60	6,52	1,62	1,56	3,21	8,30	8,87	11,30	14,74	16,03	21,02
Total	77,74	68,34	73,93	23,81	22,05	24,78	110,63	100,69	113,27	212,18	191,07	211,99

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

El Cuadro III.7.47 recoge las cantidades entregadas en concepto de pago de pensiones, las cuales se han visto incrementadas con relación al año anterior en un 4,6%, frente a un incremento del 5% en 2011 con respecto a su precedente. En términos absolutos, se ha pasado de los 9.264,06 millones de euros del año 2011, a los 9.688,10 millones de euros para el 2012.

Desglosando por provincias, Alicante experimenta una tasa de variación positiva del 4,6%, con 127,2 millones de euros más que en el ejercicio 2011. Castellón ofrece una tasa de variación positiva de 12,4 puntos porcentuales con relación a 2011, habiéndose pagado 143,8 millones de euros más que el año anterior. En la provincia de Valencia se puede apreciar un incremento del 2,9% en el pago de pensiones, pasando de 5.349,03 millones para el año 2011 a 5.502,12 millones para el ejercicio 2012, incrementándose la cantidad en 153,1 millones de euros.

Por lo que respecta al número de códigos de cuenta de cotización en alta del Régimen General, puede observarse, tal y como queda recogido en el Cuadro

MEMORIA 2012

III.7.48, descensos en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, en sintonía con la línea de años anteriores.

El Cuadro III.7.49 recoge el número de empresas inscritas a la Seguridad Social en distintos periodos de los ejercicios 2011 y 2012. En el mismo puede apreciarse descensos significativos interanuales en cada uno de los meses objeto de estudio, para cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana. Dentro de cada ejercicio se aprecia cómo durante los meses de abril y julio se producen incrementos, coincidiendo con los periodos vacacionales, reduciéndose acto seguido el número de empresas inscritas.

El Cuadro III.7.50 recoge para las tres provincias de la Comunidad, el número de empresas inscritas a la Seguridad Social en el Régimen General (no incluye los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar del Régimen General) y en el Régimen Especial de la Minería y del Carbón durante los últimos cinco años, para el último día de cada periodo. Puede apreciarse una constante disminución en el número de empresas inscritas, continuando con la tendencia negativa de años anteriores.

Cuadro III.7.47

PAGOS DE PENSIONES⁽¹⁾ AÑOS 2010 AL 2012

En millones de euros

	Alicante			Castellón			Valencia			Com. Valenciana		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Enero	192,13	204,24	208,75	77,93	82,11	86,16	365,81	439,06	419,62	635,87	725,41	714,53
Febrero	185,70	194,37	218,05	78,01	82,23	86,23	364,05	379,05	390,56	627,76	655,65	694,85
Marzo	186,42	195,47	203,58	78,31	82,57	86,47	364,98	380,69	391,04	629,71	658,73	681,09
Abril	186,47	194,98	203,28	78,51	82,87	86,67	364,64	377,16	392,78	629,62	655,02	682,73
Mayo	187,63	195,61	204,40	78,74	83,00	86,91	366,02	382,45	399,31	632,39	661,07	690,62
Junio	190,74	196,66	204,43	155,50	163,89	171,64	366,77	381,55	394,64	713,01	661,22	685,98
Julio	373,25	391,13	407,50	79,25	83,49	87,43	706,10	734,38	764,57	1158,60	1289,40	1343,71
Agosto	188,57	196,67	205,12	79,49	83,72	87,68	366,45	382,22	395,21	634,51	662,38	687,76
Sept.	189,18	197,68	205,57	79,66	83,90	87,76	370,06	384,30	394,50	638,91	665,71	687,75
Octubre	189,92	197,98	206,83	79,95	84,09	88,09	370,72	383,76	395,55	640,59	665,64	690,14
Noviembre	190,39	198,83	206,77	158,58	166,72	263,20	372,30	386,62	399,69	721,27	669,54	694,55
Diciembre	372,87	388,07	404,59	80,67	84,76	88,85	709,07	737,78	764,67	1162,61	1292,57	1432,46
Total	2633,26	2751,69	2878,88	1104,60	1163,35	1307,10	5086,98	5349,03	5502,12	8824,84	9264,06	9688,10

(1) Recoge pensiones INSS, ISM y LISMI. No recoge el importe de las Pensiones No Contributivas.

Fuente: Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.48

Nº DE CÓDIGOS DE CUENTA DE COTIZACIÓN EN ALTA. RÉGIMEN GENERAL

	Alicante			Castellón			Valencia		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Enero	57.447	55.888	54.924	19.947	19.351	18.778	86.628	75.445	72.574
Febrero	57.590	56.061	54.984	19.943	19.345	18.743	86.884	75.649	72.371
Marzo	57.748	56.738	55.791	20.025	19.477	19.001	86.873	75.924	72.704
Abril	58.247	57.536	56.206	20.168	19.785	19.153	87.180	76.237	72.607
Mayo	58.598	57.854	56.797	20.226	19.750	19.198	87.551	76.224	72.639
Junio	58.859	58.140	57.759	20.449	19.907	19.593	87.461	76.099	73.049
Julio	59.173	58.700	57.676	20.670	20.199	19.557	87.299	75.892	72.121
Agosto	57.931	57.475	56.682	20.222	19.803	19.214	85.470	74.161	70.768
Septiembre	57.640	57.147	56.751	19.884	19.499	18.928	86.318	74.480	71.182
Octubre	57.770	56.910	56.176	19.859	19.357	18.607	86.475	74.501	70.967
Noviembre	57.286	56.529	56.078	19.740	19.267	18.586	86.402	74.805	70.909
Diciembre	56.665	55.916	55.551	19.619	19.137	18.529	86.046	74.279	70.735
Total	694.954	684.894	675.375	240.752	234.877	227.887	1.040.587	903.696	862.626

Fuente: Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

Cuadro III.7.49

EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL

Situación fin de mes. Años 2011-2012

	ENERO		ABRIL		JULIO		OCTUBRE		DICIEMBRE	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Alicante	51.493	50.384	53.010	51.313	54.048	52.395	52.340	50.950	51.270	50.299
Castellón	17.765	17.230	18.223	17.533	18.555	17.815	17.769	16.971	17.527	16.881
Valencia	70.013	67.444	70.694	67.400	70.363	66.671	69.013	65.627	68.323	65.447

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia.

MEMORIA 2012

Cuadro III.7.50

EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL POR PROVINCIAS, 2008-2012

Régimen General (excluidos los Sistemas Especiales Agrario y de Empleado de Hogar) y Régimen Especial de la Minería del Carbón. Último día de cada período

	2008	2009	2010	2011	2012
Alicante	58.498	53.652	52.246	51.270	50.299
Castellón	20.007	18.517	18.009	17.527	16.881
Valencia	78.159	72.596	70.839	68.323	65.447

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia.

A continuación, figuran los cuadros correspondientes al número de trabajadores y trabajadoras en alta, por regímenes y por provincias en nuestra Comunidad para el ejercicio 2012.

Cuadro III.7.51

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Por Provincias. Datos diciembre 2012

	General ¹	Autónomos	Agrario ²	Mar	E. Hogar ³	Total
Alicante	406.734	110.813		1.864	21	519.432
Castellón	164.430	40.557		877	18	205.882
Valencia	680.209	164.611		2.137	113	847.070
C. Valenciana	1.251.373	315.981		4.878	152	1.572.384

(1) Incluidos en Régimen General los datos de Cuidadores No Profesionales y los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados del Hogar.

(2) A partir de 2012 este Régimen pasa a formar parte del Régimen General, como Sistema Especial Agrario.

(3) Régimen Especial de Empleados de Hogar a extinguir y que todavía no están incluidos en el Régimen General.

Fuente: Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

El número total de trabajadores y trabajadoras en alta por regímenes en la Comunitat Valenciana para el año 2012 ha sido, a último día hábil del mes de diciembre, de 1.572.384 (Cuadro III.7.51) frente a los 1.651.342 registrados y registradas en el mismo periodo para el año anterior, lo que supone un descenso del 4,8% con respecto al año 2011. Para ese año se produjo un descenso de la afiliación con relación a 2010 del 2,7%, registrándose en 2010 un total de 1.696.563 personas trabajadoras en alta (Cuadro III.7.9).

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.52

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Alicante, 2012

	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Enero	392766	110660	17591	1816	6391	529.224
Febrero	392619	110824	17569	2007	6708	529.727
Marzo	394637	111135	17247	2113	7190	532.322
Abril	395274	111649	18012	2046	7105	534.086
Mayo	397681	112013	18133	2048	7056	536.931
Junio	405085	112360	17569	2143	8120	545.277
Julio	404750	112149	16578	2084	8252	543.813
Agosto	392553	111779	16550	2058	8442	531.382
Septiembre	393608	111836	17606	1808	8693	533.551
Octubre	388834	111084	18732	1617	8894	529.161
Noviembre	383255	110869	19207	1960	9049	524.340
Diciembre	378816	110813	18744	1864	9195	519.432

Fuente: Dirección Provincial de Alicante. Tesorería General de la Seguridad Social.

Por provincias, se constata un descenso del número de trabajadores y trabajadoras en alta en Alicante de un 3,8% con relación al año anterior, pasando de 539.702 en 2011 a los 519.432 en el 2012 (Cuadros III.7.9 y III.7.52). En la provincia de Castellón, el descenso porcentual ha sido del 3,1%, pasando de los 212.409 a los 205.882 trabajadores y trabajadoras en alta para el 2012 (Cuadros III.7.9 y III.7.53). Por último, Valencia registra un descenso en el número de trabajadores y trabajadoras en alta por regímenes del 5,8%, pasando de 899.231 en el año 2011 a 847.070 trabajadores en alta para el ejercicio 2012 (Cuadros III.7.9 y III.7.54).

De los datos anteriormente expuestos, puede apreciarse que el mayor descenso porcentual se produce en la provincia de Valencia, seguida de Alicante y finalmente Castellón. Sin embargo, como puede apreciarse posteriormente en el capítulo de esta Memoria correspondiente a prestaciones por desempleo, la provincia de Alicante es la que menos porcentaje alcanza en beneficiarios de este tipo de prestaciones, seguida de Valencia y ocupando la provincia de Castellón la tasa de cobertura más elevada en nuestra Comunitat. No obstante, se experimenta un nuevo descenso en la tasa de cobertura con relación a 2011, al igual que sucediera en este ejercicio con relación a su precedente (Véase Cuadro III.7.58).

MEMORIA 2012

Cuadro III.7.53

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Castellón, 2012

	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Enero	-	-	-	-	-	-
Febrero	149.516	41.104	11.087	1.188	2.565	205.460
Marzo	148.342	41.179	9.561	1.186	2.697	202.965
Abril	147.466	41.480	8.372	1.233	2.626	201.177
Mayo	146.252	41.521	7.364	1.211	2.581	198.929
Junio	147.379	41.677	6.694	1.211	3.094	200.055
Julio	147.994	41.692	6.662	933	3.291	200.572
Agosto	144.640	41.496	6.720	916	3.382	197.154
Septiembre	143.751	41.298	6.628	1.212	3.550	196.439
Octubre	146.078	40.886	11.905	1.186	3.716	203.771
Noviembre	146.253	40.679	15.421	910	3.841	207.104
Diciembre	145.636	40.557	14.900	877	3.912	205.882

Fuente: Dirección Provincial de Castellón. Tesorería General de la Seguridad Social.

Cuadro III.7.54

NÚMERO DE TRABAJADORES EN ALTA POR REGÍMENES

Valencia, 2012

	General	Autónomos	Agrario	Mar	E. Hogar	Total
Enero	656.059	166.898	42.678	2.136	13.151	880.922
Febrero	651.113	166.700	40.686	2.134	13.677	874.310
Marzo	649.357	167.119	37.461	2.118	14.463	870.518
Abril	645.500	167.098	36.169	2.138	14.178	865.083
Mayo	639.654	167.165	33.785	2.144	13.999	856.747
Junio	636.361	167.411	30.065	2.166	16.352	852.355
Julio	626.663	166.273	28.749	2.207	16.710	840.602
Agosto	615.863	165.001	28.875	2.105	16.913	828.757
Septiembre	621.317	165.083	23.924	2.050	17.455	829.829
Octubre	628.353	164.615	36.962	2.142	18.070	850.142
Noviembre	625.876	164.651	42.716	2.148	18.582	853.973
Diciembre	621.807	164.611	39.699	2.137	18.816	847.070

Fuente: Dirección Provincial de Valencia. Tesorería General de la Seguridad Social.

El Cuadro III.7.55 muestra la distribución por sectores de actividad de los afiliados al Régimen General de la Seguridad Social (excluidos los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar) en la Comunitat Valenciana a último día del mes de diciembre del ejercicio 2012. El número total de afiliados para este periodo ha sido de 1.146.259 frente al 1.220.159 afiliados en 2011, lo que representa una tasa de variación negativa de 6,1 puntos porcentuales.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.55

DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE ACTIVIDAD DE AFILIADOS AL RÉGIMEN GENERAL⁽¹⁾ DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COM. VALENCIANA, 2012

SECTOR DE ACTIVIDAD	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	COMUNITAT VALENCIANA
A Agricultura, Ganadería, Selvicultura y Pesca	795	1.087	2.532	4.414
B Industrias extractivas	808	259	550	1.617
C Industrias manufactureras	55.120	33.783	98.296	187.199
D Suministros energía	600	336	1.853	2.789
E Suministros agua, residuos	5.684	1.913	7.345	14.942
F Construcción	18.653	7.217	29.702	55.572
G Comercio; reparación de vehículos de motor	82.306	31.561	134.474	248.341
H Transporte, almacenamiento	15.866	4.944	33.669	54.479
I Hostelería	38.259	9.338	37.842	85.439
J Información, comunicación	5.950	1.044	13.360	20.354
K Act. Financieros y Seguros	10.975	3.247	17.680	31.902
L Activ. Inmobiliarias	2.862	571	3.291	6.724
M Actv. Prof. Científico Técnico	13.248	4.523	27.092	44.863
N Actv. Admt. Servicios Auxiliares	24.975	9.791	46.930	81.696
O Admon. Pública, Defensa y S. Social obligatorio	31.899	12.065	44.980	88.944
P Educación	15.632	5.944	38.227	59.803
Q Activ. Sanitarias y, veterinarias, Serv. Sociales	37.718	12.519	59.073	109.310
R Actv. Artis. Rec. Y Entr.	6.037	2.110	9.771	17.918
S Otros servicios	9.218	2.955	13.541	25.714
T Hogares que emplean personal doméstico	2.167	429	1.559	4.155
U Organismos extraterritoriales	44	-	40	84
Total Régimen General	378.816	145.636	621.807	1.146.259

(1) Incluidos los datos de cuidadores no profesionales. Excluidos los datos de afiliados a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleado de Hogar.

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por lo que respecta al número de nuevas asignaciones NAF/NUSS a la Seguridad Social (la afiliación no siempre implica un nuevo trabajador o trabajadora en alta, pero para poder trabajar se necesita previamente un número de asignación), el año 2012 ha constatado un nuevo descenso en el número de éstas, continuando con la tendencia bajista experimentada en el ejercicio anterior.

Para el conjunto de la Comunitat Valenciana, durante el año 2012 se ha producido una disminución de 11.880 personas en cuanto a solicitantes del NAF/NUSS, pasando de las 69.251 solicitudes del año 2011 a las 57.371 para este ejercicio. La provincia de Alicante recoge 4.324 asignaciones menos, descendiendo, igualmente, en Castellón en 939 y experimentándose un descenso en la provincia de Valencia de 6.617 nuevas asignaciones menos.

Empezando por la provincia de Alicante (Cuadro III.7.56), el número de nuevas afiliaciones ha sido de 22.142, frente a las 26.466 del año 2011, lo que supone un decremento del 16,3% en el número de nuevas asignaciones frente a la disminución del 7,5% recogida para el año 2011 en relación a su precedente.

En la provincia de Castellón, las nuevas asignaciones han sido de 6.595 frente a las 7.534 del año 2011, con una tasa de variación del -12,5%. En el año 2011 se registró una tasa de variación negativa del 18,7%.

Por último, el número de nuevas afiliaciones en la provincia de Valencia se han situado en 28.634. Esta cifra es inferior a la registrada en el año 2011, en que se computaron 35.251 nuevas asignaciones. Ello conlleva a que el número de nuevas asignaciones haya disminuido un 18,8% con relación a 2011, mientras que para ese ejercicio se produjo un descenso del 16,8% con relación a 2010.

Cuadro III.7.56

**NÚMERO DE AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL:
ASIGNACIÓN NÚMERO DE AFILIACIÓN / NÚMERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

	Alicante				Castellón				Valencia			
	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	2012
Enero	2.415	1.563	1.445	1.253	1.415	447	392	278	6.219	2.768	2.285	1.809
Febrero	1.850	1.946	1.837	1.385	1.141	547	415	308	3.575	3.401	2.400	2.287
Marzo	2.551	2.104	1.989	1.304	770	741	465	367	3.097	2.687	2.740	2.228
Abril	1.519	1.799	1.691	1.333	745	707	653	565	2.793	2.376	2.226	2.028
Mayo	2.300	1.853	1.844	1.549	1.096	813	989	920	2.948	3.144	3.584	2.790
Junio	2.534	2.211	2.072	1.836	1.595	1.381	1.249	1.080	4.365	3.767	4.059	2.904
Julio	3.397	2.974	3.334	2.732	1.441	1.082	1.169	971	4.505	3.581	3.841	3.855
Agosto	1.441	1.606	1.838	1.176	457	502	265	309	1.953	1.364	1.152	896
Septiembre	2.455	2.844	2.127	1.469	1.135	971	567	557	6.649	4.811	3.092	2.102
Octubre	3.684	3.766	3.497	3.685	1.025	977	596	619	6.439	6.265	3.872	3.111
Noviembre	3.701	3.430	2.997	2.641	710	699	469	463	4.952	5.176	3.566	2.787
Diciembre	2.507	1.970	1.795	1.779	382	400	305	158	3.218	3.054	2.434	1.837
Total	30.354	28.066	26.466	22.142	11.912	9.267	7.534	6.595	50.713	42.394	35.251	28.634

Contempla NAF y el NUSS. Estos términos son equivalentes e indican el número de afiliación a la Seguridad Social.

Fuente: Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

7.2. PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

La protección por desempleo es una de las prestaciones previstas y reguladas, tanto en la marco internacional (convenios OIT) como en el nacional (Constitución Española), y que parte del concepto asegurativo del desempleo; esto es, de un riesgo consistente en la pérdida de empleo, asegurado mediante cotización y cuya actualización, siempre y cuando se cumplan los requisitos legales, da derecho a la protección.

El artículo 41 de la CE establece el deber por parte de los poderes públicos de mantener un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. De este precepto se derivan dos modelos de Seguridad Social en nuestro país: el de carácter contributivo (que ofrece prestaciones que necesariamente se generan mediante cotización previa y cuya cuantía y duración dependen del montante de las cuotas), de tipo profesional y asegurativo; y el nivel asistencial (que proporciona subsidios y que atiende prioritariamente a las necesidades del desempleado), complementario del anterior e inexistente antes de la Constitución de 1978.

Junto a estos dos niveles básicos, el sistema de protección por desempleo en España comprende cauces adicionales y acciones complementarias, destacando “la renta activa de inserción”, que constituye un tercer nivel en la protección por desempleo. Se trata de una ayuda especial que se destina a los desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, teniendo por objeto proporcionar una renta de subsistencia a cambio de la participación en acciones de capacitación o inserción local.

El Cuadro III.7.58 analiza la evolución de los beneficiarios de prestaciones por desempleo para el último decenio en nuestra Comunidad. En el mismo queda reflejado como desde el año 2002 hasta 2010 el promedio anual de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones ha venido ascendiendo siendo el promedio anual de éstos para el año 2010 de 346.646, lo que conllevó un incremento del 16,4% con relación a 2009. Sin embargo, 2011 va a suponer un cambio de inflexión, reduciéndose el número de beneficiarios en 32.614 personas, lo que supone un descenso de 9,4 puntos porcentuales con relación a su precedente. El promedio anual de beneficiarios para el año 2011 fue de 314.032 personas. Para el ejercicio 2012 el promedio de beneficiarios ha sido de 318.263, un 1,3% más que en 2011.

El número de beneficiarios de prestaciones por desempleo, en cifras absolutas, a fecha 28 de diciembre de 2012, en las tres provincias de la Comunitat Valenciana ha quedado situado en 308.526 personas (suma datos nivel

MEMORIA 2012

contributivo, asistencial y renta activa, Cuadro III.7.57) frente a las 307.854 del año 2011, lo que representa un incremento de 0,2 puntos porcentuales con relación a la misma fecha del año anterior. Del total de beneficiarios a fecha 28 de diciembre de 2012, 144.924 corresponden al nivel contributivo, 130.693 al nivel asistencial y 32.909 cobran por el sistema de Renta Activa de Inserción, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.57. Por su parte, la tasa de cobertura para ese periodo en la Comunitat Valenciana ha quedado situada en el 54,15%. A fecha 30 de diciembre de 2011, la tasa de cobertura fue del 57,54%.

Cuadro III.7.57

COBERTURA DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA C. VALENCIANA

Diciembre, 2011 y 2012

	Parados ⁽¹⁾	Nivel contributivo	Nivel Asistencial	Renta Activa Inserción	Cobertura ⁽²⁾ (%)
Año 2011					
Alicante	214.734	50.619	53.985	15.023	55,71
Castellón	58.357	18.640	15.944	2.043	62,76
Valencia	261.945	78.524	60.617	12.459	57,87
C. Valenciana	535.036	147.783	130.546	29.525	57,54
Año 2012					
Alicante	226.227	48.480	52.571	15.290	51,43
Castellón	62.038	18.159	15.602	2.719	58,80
Valencia	281.470	78.285	62.520	14.900	55,32
C. Valenciana	569.735	144.924	130.693	32.909	54,15

(1) Paro registrado con criterios SISPE.

(2) Porcentaje de beneficiarios de prestaciones para los periodos analizados con relación al paro registrado.

Fuente: Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración propia

La relación de beneficiarios y beneficiarias de prestaciones por desempleo y paro registrado se conoce como tasa de cobertura del periodo analizado. Este dato se obtiene dividiendo el número de estos beneficiarios por la cifra de paro registrada determinada por el INEM.

En fecha 3 de mayo de 2005 entraba en vigor el nuevo modelo de gestión SISPE que integra la información relativa a las políticas activas de empleo y las prestaciones por desempleo, que llevan a cabo los Servicios Públicos de Empleo Estatal y Autonómico. Este nuevo sistema hizo necesario un cambio en la forma en que se determinan los colectivos que deben ser excluidos de las demandas

pendientes para obtener el paro registrado, conforme a la Orden Ministerial de Marzo de 1985.

Ello ha dado lugar a un nuevo cálculo del promedio anual del número de parados, y por consiguiente, variaciones a la baja con respecto a años anteriores en las tasas de cobertura en cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana. Tanto los Cuadros III.7.57 y III.7.58 como los Gráficos III.7.3 y III.7.4 se han elaborado en base al nuevo sistema.

El promedio anual de beneficiarios y beneficiarias para el año 2012 ha sido de 318.263 personas, mientras que el promedio de paro en los 12 meses del mismo se ha situado en 570.172 personas. Ello nos da una tasa de cobertura del 55,82%, tasa inferior a la del año 2011 que fue del 59,84%, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.58. Para el ejercicio 2011, el promedio de paro en los 12 meses fue de 524.763 personas.

El promedio de paro en los doce meses del año 2012 para cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad ha sido el siguiente: Alicante 223.095 personas, Castellón 63.810 y Valencia 283.267 personas. En términos relativos, el número de beneficiarios y beneficiarias del nivel contributivo ha disminuido un 0,7% con relación al dato del año 2011 (en términos absolutos 1.002 beneficiarios menos), mientras que en el caso de los beneficiarios y beneficiarias del nivel asistencial se ha producido una disminución de 1,2 puntos porcentuales con respecto a 2011 (1.643 beneficiarios/as menos).

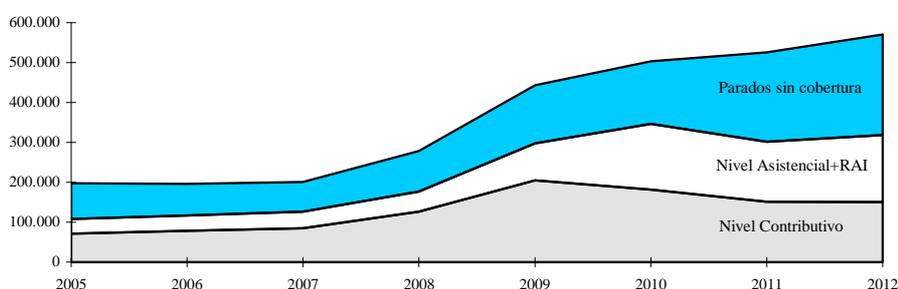
Hasta el ejercicio 2006, la tasa de cobertura no superaba el 60%. A partir de los ejercicios siguientes ésta se ha incrementado en nuestra Comunidad, pasando del 59,69% en 2006 al 68,95% recogido para el año 2010, siendo este el mejor dato, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.58. Los años 2011 y 2012 suponen un giro a la inversa, reduciéndose la tasa de cobertura en casi 9 y 14 puntos, respectivamente, quedando en el 55,82% para el ejercicio 2012.

Las cifras correspondientes a las prestaciones por desempleo ofrecen distintos porcentajes en cada una de las tres provincias de nuestra Comunidad. La tasa de cobertura en la provincias de Alicante se sitúa por debajo de la media de la Comunitat Valenciana, siendo del 52,94% (casi 5 puntos porcentuales menos que en el año 2011). Para la provincia de Castellón la tasa de cobertura ha quedado establecida en el 61,05%; 5,2 puntos porcentuales menos que en 2011 y 5,2 puntos porcentuales por encima de la media de la tasa de cobertura de 2012 en nuestra Comunidad, que quedó establecida en el 55,82%. Por último, en la provincia de Valencia, la tasa de cobertura se ha situado en el 56,91%, once décimas de punto superior a la media de la Comunitat Valenciana. Para el año 2011 la tasa de cobertura en esta provincia fue del 60,37%.

El Gráfico III.7.3 muestra la evolución de las prestaciones asistenciales y contributivas en relación con el paro, durante los últimos ocho años. Las cifras absolutas que sirven para la confección del mismo provienen del Cuadro III.7.58.

Gráfico III.7.3

**PRESTACIONES ASISTENCIALES Y CONTRIBUTIVAS EN RELACIÓN
CON EL PARO. COM. VALENCIANA, 2005-2012**



Fuente: Departamento de Estadística. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Elaboración propia.

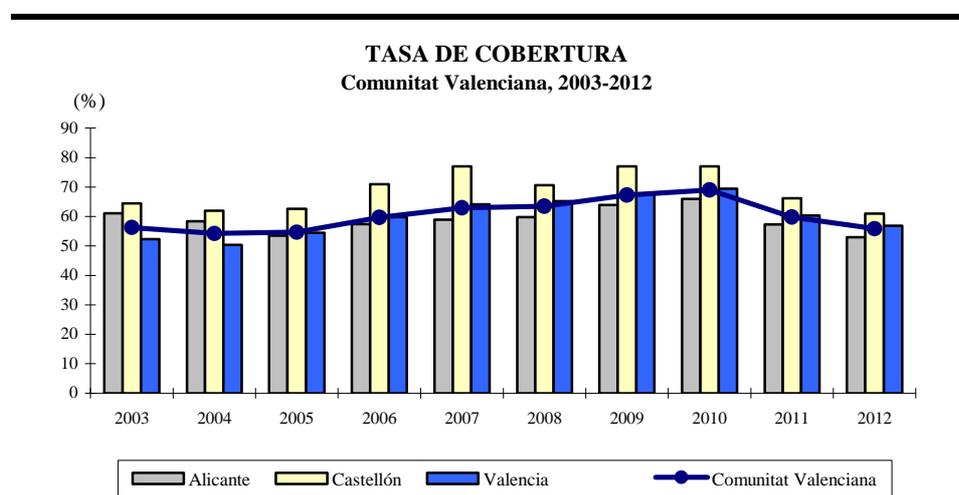
Dentro de la acción protectora por desempleo, mediante el Real Decreto 3/2004, de 9 de enero, se prorrogaba para el año 2004 el programa de renta activa de inserción para desempleados y desempleadas con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, regulado por el Real Decreto 945/2003, de 18 de julio, texto que fue objeto de consulta por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

La finalidad del mismo es conceder una renta activa de inserción como contraprestación al compromiso de actividad suscrito por los desempleados y desempleadas, en virtud del cual manifiestan su plena disponibilidad para buscar activamente empleo, para trabajar y para participar en las acciones ofrecidas por los servicios públicos de empleo y dirigidas a favorecer su inserción laboral. A partir de ese compromiso, se aplican distintas políticas de empleo, activas y pasivas, a los diferentes colectivos a los que se dirige el programa y cuyas posibilidades de ocupación son menores: personas mayores de 45 años, parados y paradas de larga duración o emigrantes retornados, parados de cualquier edad, discapacitados y discapacitadas o víctimas de violencia doméstica. Todo ello, siempre que, en cada caso, reúnan los requisitos exigidos para ser beneficiarios y/o beneficiarias de éste: ser menor de 65 y mayor de 45 años, haber sido demandante de empleo inscrito ininterrumpidamente como desempleado o desempleada en la oficina de empleo durante 12 o más meses, no tener derecho a

las prestaciones o subsidios por desempleo, o a la renta agraria y carecer de rentas, de cualquier naturaleza, superiores en cómputo mensual al 75% del salario mínimo interprofesional, excluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias. El número de beneficiarios de este programa para el ejercicio 2012 ha sido de 32.229 personas.

Por último, el Gráfico III.7.4 muestra la evolución de la tasa de cobertura en cada una de las tres provincias de la Comunitat Valenciana para los últimos diez años.

Gráfico III.7.4



Fuente: Datos estadísticos del INEM/SPEE. Elaboración propia.

De los datos expuestos anteriormente ha de constatarse que el año 2011 supuso un punto de inflexión en el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo. El constante incremento en el número de parados de larga duración, que viene experimentándose desde el inicio de la crisis económica y que se ha hecho más palpable a lo largo de los dos últimos años, ha provocado que en este ejercicio se acentúe el número de personas que en nuestra Comunidad han agotado cualquier tipo de prestación a la que tenían derecho, careciendo en la actualidad de cualquier tipo de subsidio.

Del estudio de las tasas de cobertura, se constata para 2012 una reducción de 13,13 puntos porcentuales de ésta en nuestra Comunidad con relación al ejercicio 2010 (mejor dato del último decenio) y de 4,02 puntos con relación a 2011, siendo la provincia de Alicante la que actualmente cuenta con una menor cobertura.

MEMORIA 2012

Cuadro III.7.58
PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA COMUNITAT VALENCIANA
PROMEDIO ANUAL DE BENEFICIARIOS, 2003-2012

	Promedio parados ⁽¹⁾	Total beneficiarios	Nivel Contributivo		Nivel asistencial subsidiario	Renta Activa Inserción	Tasa de cobertura % bruta ⁽²⁾
			Desempleo total	Desempleo parcial			
2003							
Alicante	61.365	37.530	22.372		14.674	484	61,16
Castellón	14.650	9.438	6.715		2.707	16	64,42
Valencia	103.766	54.270	36.662		17.608	-	52,30
C.V.	179.780	101.238	65.749		34.989	500	56,31
2004							
Alicante	68.657	40.079	24.167		14.444	1.468	58,38
Castellón	15.487	9.592	6.875		2.670	47	61,94
Valencia	106.802	53.755	36.440		17.315	-	50,33
C.V.	190.946	103.426	67.482		34.429	1.515	54,17
2005							
Alicante	77.494	41.400	24.994		14.267	2.139	53,42
Castellón	15.522	9.718	7.129		2.528	61	62,61
Valencia	104.731	57.028	39.143		17.885	-	54,45
C.V.	197.747	108.146	71.266		34.680	2.200	54,69
2006							
Alicante	81.639	46.888	29.098		15.307	2.483	57,43
Castellón	15.176	10.771	8.054		2.651	66	70,97
Valencia	99.063	59.267	40.974		16.606	1.687	59,83
C.V.	195.878	116.926	78.126		34.564	4.236	59,69
2007							
Alicante	87.367	51.539	32.014		16.103	3.422	58,99
Castellón	15.776	12.156	9.242		2.840	74	77,05
Valencia	98.282	62.994	43.986		16.935	2.073	64,10
C.V.	201.425	126.689	85.242		35.878	5.569	62,90
2008							
Alicante	117.250	70.195	46.576		19.682	3.937	59,87
Castellón	27.252	19.249	15.793		3.344	112	70,63
Valencia	133.869	87.303	64.460		20.519	2.324	65,22
C.V.	278.371	176.747	126.829		43.545	6.373	63,49
2009							
Alicante	178.570	114.123	71.581		36.270	6.272	63,91
Castellón	51.815	39.939	31.432		8.258	249	77,08
Valencia	212.404	143.696	102.020		37.922	3.754	67,65
C.V.	442.789	297.758	205.033		82.450	10.275	67,25
2010							
Alicante	201.499	132.893	61.222		62.286	9.385	65,95
Castellón	59.446	45.820	26.854		18.377	589	77,08
Valencia	241.820	167.933	93.945		67.944	6.044	69,45
C.V.	502.765	346.646	182.021		148.607	16.018	68,95
2011							
Alicante	207.495	118.993	50.179		55.343	1.347	57,35
Castellón	59.777	39.586	19.966		17.936	1.684	66,22
Valencia	257.491	155.453	81.266		63.989	10.198	60,37
C.V.	524.763	314.032	151.411		137.268	13.229	59,84
2012							
Alicante	223.095	118.108	49.106		53.263	15.739	52,94
Castellón	63.810	38.956	19.127		17.344	2.485	61,05
Valencia	283.267	161.199	82.176		65.018	14.005	56,91
C.V.	570.172	318.263	150.409		135.625	32.229	55,82

(1) Paro registrado con criterios SISPE. Promedio parados.

(2) Porcentaje de beneficiarios de prestaciones sobre total paro registrado.

Fuente: SERVEF y Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal. Elaboración propia.

7.3. LOS SERVICIOS SOCIALES

El último apartado del capítulo correspondiente a protección social se dedica al estudio de las actuaciones llevadas a cabo por la Generalitat durante el ejercicio 2012 en materia de servicios sociales. En tal sentido, se recoge la información facilitada por las diferentes Direcciones Generales de la Conselleria de Benestar Social y de la Conselleria de Sanitat; en concreto:

- A) Dirección General de Acción Social y Mayores.
- B) Dirección General de Familia y Mujer.
- C) Servicio de Drogodependencias de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria.
- D) Dirección General del Menor.
- E) Dirección General de Personas con Discapacidad y Dependencia.
- F) Dirección General de Integración y Cooperación.

Asimismo, se incluyen las actividades realizadas por la Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunitat Valenciana (FUNDAR) durante este último ejercicio.

A) Las actuaciones llevadas a cabo por la **Dirección General de Acción Social y Mayores** en materia de actuaciones a minorías étnicas, lucha contra la exclusión social y la pobreza, y actuaciones contra la delincuencia y la población reclusa vienen recogidas en el siguiente cuadro.

Cuadro III.7.59

TOTAL SUBVENCIONES CAPÍTULO IV DE LA DIRECCIÓN GENERAL D'ACCIÓ SOCIAL I MAJORS PARA EL AÑO 2012, C.V.

Actuaciones	Nº de Ayudas	Total subvencionado
Atención a minorías étnicas	25	773.755 €
Lucha contra la exclusión social y la pobreza	44	1.995.873 €
Delincuencia y población reclusa	8	329.652 €

Fuente: Conselleria de Benestar Social. D.G. Acció Social i Majors. Elaboración propia.

Las actuaciones en *Atención a Minorías Étnicas* vienen determinadas por la Orden 14/2011, de 21 de diciembre, de la Conselleria de Justícia i Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas en materia de servicios sociales para el ejercicio 2012. La convocatoria de Orden va dirigida a las entidades

privadas sin fin de lucro (Asociaciones y Federaciones) del *sector de Minorías Étnicas*, para la realización de programas especializados.

Los programas a desarrollar van dirigidos a toda la población del sector, siendo 25 el número de entidades solicitantes para este ejercicio, seis menos que en 2011. El importe de las ayudas concedidas ha sido de 673,8 miles de euros. En 2011 el importe ascendió a 770,9 miles de euros.

Dentro de la misma Orden de Ayudas se contemplan también actuaciones a realizar por las Corporaciones Locales para la integración social del pueblo gitano. En 2012 se destinaron 100.000 euros a esta finalidad, cuantía inferior a la de 2011 que contó con 236,1 miles de euros (Cuadro III.7.59).

Las actuaciones en concepto de *Lucha contra la Exclusión Social y la Pobreza* vienen también determinadas por la Orden de 14/2011, de 21 de diciembre, de la Conselleria de Justicia i Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas en materia de servicios sociales para el ejercicio 2012. La convocatoria va dirigida a las entidades privadas sin fin de lucro (Asociaciones y Federaciones) del *sector de pobreza y exclusión social*, para la realización de programas especializados.

El número de solicitudes ha sido de 38 (tres menos que el ejercicio anterior) ascendiendo el importe de las ayudas a 908,6 miles de euros. El importe de las ayudas para 2011 se situó en 952,3 miles de euros.

Del mismo modo, se han firmado convenios de colaboración entre la Conselleria de Benestar Social y asociaciones privadas sin ánimo de lucro y las Diputaciones Provinciales, para la realización de actividades que se recogen en los programas de actuación.

El número total de entidades solicitantes ha sido de 4, tres menos que en 2011, ascendiendo el importe de las ayudas a 826,7 miles de euros. El importe de las ayudas en 2011 fue de 1.216,7 miles de euros.

Por su parte, el número de resoluciones nominativas adjudicadas (concedidas a entidades solicitantes) ha sido de 2 por un importe total de 260,7 miles de euros. En 2011 el número de resoluciones nominativas fue de 3 y el importe de las ayudas concedidas ascendió a 531,6 miles de euros.

El importe total de las actuaciones en concepto de lucha contra la exclusión social y la pobreza ha sido de 2 millones de euros (Cuadro III.7.59).

Además de estas actuaciones, según datos aportados por Cáritas, uno de los indicadores de la situación social son los servicios prestados por esta Organización No gubernamental. En tal sentido, se recogen los datos facilitados por esta entidad en cuanto al número de personas pobres atendidas en la Comunitat Valenciana. Se trata de personas que se han dirigido a Cáritas en busca de ayuda, constituyendo este grupo una parte del número total de personas que se encuentran incluidas dentro del término pobreza relativa (no solo carencia económica, con menos del 50% de ingresos de la renta mínima, sino también aquellas personas con pobreza de recursos humanos y personales).

Cáritas de Valencia (provincia de Valencia más 60 municipios de la provincia de Alicante), atendió durante el ejercicio 2012 a 30.211 personas, respaldando mediante sus acciones a más de 97.800 beneficiarios, a través de su red de 407 Cáritas Parroquiales.

Estas cifras sólo hacen referencia a las Cáritas Parroquiales que asumen la atención del 91% del total, siendo el otro 9% atendido en los programas de Cáritas Diocesana de Valencia. Por sexos, el 71% son mujeres y el 29% hombres. En cuanto a la procedencia de las personas atendidas, sigue aumentando la presencia de españoles, pasando a representar éstos el 49% frente al 37% registrado en 2011. El perfil de personas atendidas está incluyendo a familias que nunca hubiesen pensado encontrarse en esta situación; clases medias donde la pérdida de trabajo, la finalización de las prestaciones sociales o cantidades insuficientes, las deudas hipotecarias y el agotamiento de los apoyos familiares y sociales les impulsa a solicitar ayuda a Cáritas.

El porcentaje de personas atendidas por primera vez en 2012 ha descendido dos puntos, pasando del 36% en 2011 al 34% para este ejercicio. La mayoría de las personas atendidas viene derivadas de los servicios sociales, donde la escasez de los recursos y prestaciones públicas, obliga a Cáritas a hacer frente a estas situaciones de necesidad.

Las demandas habituales, como en años anteriores, se centran en la petición de ayuda para comer, sufragar deudas relacionadas con la vivienda (alquiler, suministros, reparaciones), deudas hipotecarias, ropa y búsqueda de empleo. El perfil de mujeres solas con hijos y parejas con hijos destaca frente al adulto solo.

Para abordar esta tarea Caritas en Valencia ha contado con el esfuerzo de más de 4300 voluntarios y con la solidaridad económica de muchos valencianos. También se ha impulsado proyectos de formación e intermediación laboral, que han facilitado la inserción laboral de 995 personas.

Según Cáritas Segorbe-Castellón, el número de personas atendidas durante el ejercicio 2012 ha sido de 18.529 (un 16,2% más que en 2011), de las cuales 12.341 han sido desde la Acogida y Acompañamiento Diocesano de las Cáritas Parroquiales e Interparroquiales, representando el 66,6% del total de atenciones. En materia de empleo y formación, se ha atendido a 1.257 personas, que o bien han participado en cursos de formación o se les ha acompañado en la búsqueda de empleo. Además, un total de 936 personas han sido atendidas en los distintos proyectos interparroquiales, 34 han sido atendidas en los recursos residenciales y se ha prestado apoyo jurídico a 252 personas. Esta labor ha sido posible gracias al esfuerzo, entre otros, de 1.105 socios, 384 donantes, 113 trabajadores y 1.026 voluntarios. Los ingresos para hacer frente a las necesidades de la Diócesis proceden básicamente de las cuotas de los socios y usuarios, colectas, donativos, cooperación internacional y distintas subvenciones oficiales de entidades públicas, de instituciones privadas, del Fondo Interdiocesano, además de donaciones e ingresos excepcionales.

Por lo que respecta a Cáritas Orihuela-Alicante el número de personas atendidas durante el año 2012 al cierre de su Memoria ha sido de 72.178, de las cuales 42.390 son mujeres y 29.788 son hombres. Ello supone un 12% más de personas atendidas con relación a 2011 que contó con 64.453 atenciones al cierre de su Memoria. Destaca para este ejercicio el incremento de la población española atendida, debido a la difícil situación económica que estamos atravesando. Durante este ejercicio se aprecia un descenso de extranjeros atendidos, debido a que muchos de ellos están regresando a sus países de origen.

Por otra parte, según datos del “Informe de Cruz Roja sobre la Vulnerabilidad Social 2012 en la Comunitat Valenciana”, y según el Instituto Nacional de Estadística, el umbral de la pobreza en España se fija en el 60% de la mediana de la renta anual normalizada para todos los hogares españoles. El umbral de la pobreza alta estaba fijado en 7.533,33 euros anuales, el de la pobreza muy alta en 6.277,78 euros anuales y el umbral de la pobreza extrema se situaba en 5.022,22 euros anuales.

Para el año 2011, el 21,8% de la población residente en España estaba por debajo del umbral de riesgo de pobreza (en 2010 este porcentaje se situaba en el 20,7%). Los datos para la Comunitat Valenciana coinciden con el porcentaje de España, 21,8%, siendo la infancia y juventud los grupos más afectados. En concreto, analizando por sexo y grupos de edad, los grupos que se encuentran de mayor a menor pobreza relativa en la Comunidad Valenciana en 2011 (últimos datos con los que cuenta el Informe) son las niñas y niños, con una tasa de riesgo de pobreza del 27,5% y del 25,7%, respectivamente, seguido de las mujeres mayores de 65 años con el 23%, mujeres adultas con el 21%, hombres adultos con el 20,1% y hombres mayores de 65 años, con el 19,9% de tasa de riesgo de pobreza.

El actual escenario de crisis está aumentando los niveles de pobreza. Esta situación resulta muy preocupante, sobre todo en un contexto de restricciones presupuestarias, que afectan especialmente a algunas de las políticas sociales con mayor impacto redistributivo, como la sanidad o la educación, así como a las políticas dirigidas a prevenir y combatir la pobreza y la exclusión social.

Además, las previsiones son poco halagüeñas, previendo un nuevo repunte de la pobreza y exclusión social, siendo la población desempleada, los niños y los extranjeros no comunitarios los más expuestos a la misma. De hecho, se está constatando un aumento en el número de hogares con todos sus miembros en paro y sin ningún tipo de ingreso. Todo ello genera un índice de desigualdad que hace necesario, de forma urgente, avanzar en políticas que combatan estas desigualdades.

En último lugar, se recogen las *Actuaciones en relación con la Delincuencia y Población Reclusa* que vienen determinadas por la Orden 14/20101 de 21 de diciembre, de la Conselleria de Justicia i Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas en materia de servicios sociales para el ejercicio 2012.

La convocatoria va dirigida a las entidades privadas sin fin de lucro (Asociaciones y Federaciones), **del sector de reclusos y reclusas y ex reclusos y ex reclusas**, para la realización de programas especializados.

El número de entidades solicitantes ha sido 6 frente a las 7 del ejercicio anterior, ascendiendo el importe de las mismas a 74.559 euros. A destacar también la adjudicación de dos resolución nominativas por valor de 255.093 euros. En 2011 hubo una resolución nominativa por valor de 107.100 euros.

B) A continuación, se procede a exponer las actuaciones llevadas a cabo por la **Dirección General de Familia y Mujer, de la Conselleria de Benestar Social**.

La Dirección General de la Mujer es el órgano directivo al que corresponde, entre otras funciones, elaborar, promover y ejecutar las medidas para hacer efectivo el principio de igualdad del hombre y la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural, social y laboral de la Comunitat Valenciana.

Las principales actuaciones llevadas a cabo por esta Dirección General a lo largo de 2012 han sido las siguientes:

- *Subvenciones a 22 asociaciones del sector familia* que desarrollen proyectos y programas de intervención especializada con familias, por un importe de 132.000 euros.

- *Subvenciones a 6 asociaciones de familias numerosas* para financiar programas destinados a favorecer a las familias numerosas en la Comunitat Valenciana, por importe de 108.130 euros.
- Se han concedido ayudas a 243 *Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (AMPA)* con el fin de financiar 363 actividades complementarias y extraescolares, realizadas por el alumnado de los Centros Educativos de Educación Infantil y Educación Primaria, por un importe 362.563 euros. El objeto consiste en contribuir a la conciliación del trabajo y la familia.
- Se ha convocado una nueva *Orden de ayudas en 2012 para subvenciones dirigidas a la elaboración e implantación de Planes de Igualdad en Empresas de la Comunitat Valenciana*, habiéndose subvencionado a 10 empresas con un presupuesto de 33.800 euros.
- Mediante la *Orden de ayudas de servicios sociales especializados mujer, para entidades sin ánimo de lucro*, destinadas a la realización de programas y/o actividades dirigidos a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, carencia de apoyo familiar y ausencia de recursos personales, se ha subvencionado a 36 entidades y 41 programas, con una dotación presupuestaria de 183.114 euros.
- Por otra parte, se han concedido 54 ayudas por un importe de 309.276 euros, de conformidad con el art. 27 de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a mujeres víctimas de violencia de género con rentas inferiores al 75% del salario mínimo interprofesional y que se encuentran en especiales dificultades para obtener un empleo. La finalidad es facilitar su integración social.
- Desde la Dirección General de Familia y Mujer, con el fin de fomentar y potenciar el acceso de las mujeres a las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, se convocó la XIII Edición del Concurso Literario de Narrativa para Mujeres con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Dona. En la Edición de 2012 se presentaron un total de 86 obras de 77 autoras.
- Desde la Red de Centros Mujer 24 horas de la Comunitat, conformado por el Centro Mujer 24 Horas (CM 24H) de Valencia, Alicante y Castellón y el Centros Mujer de Denia se ha abierto expediente a 2.008 mujeres víctimas de malos tratos físicos y/o psíquicos, acoso sexual, abuso sexual u agresiones sexuales, acudiendo estas mujeres en 14.146 ocasiones para recibir información psicosocial y asesoramiento jurídico. Desde la Red de CM 24H, se han llevado a cabo 89 actuaciones de prevención en materia de violencia hacia las mujeres.

- Al objeto de favorecer la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia, se ha desarrollado el Proyecto de Pacto Empresarial, logrando el compromiso de 57 empresas con sede en la Comunitat Valenciana.
- Con el objeto de ofrecer alojamiento y protección a las mujeres víctimas de la violencia de género, la Dirección General de Familia y Mujer dispone de cuatro Centros Residenciales en la Comunitat Valenciana, contando con un total de 110 plazas, habiendo sido atendidas en 2012 un total de 212 mujeres y 204 menores.
- Avance en el *Plan Concilia de la Comunitat Valenciana*, para la puesta en marcha de medidas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Programa Dona-Empresa. Programa de apoyo y ayuda a la mujer emprendedora, a través de distintas actuaciones (oficina de emprendedores, red de mentores, formación y ayuda económica).

Por otro lado, se han firmado distintos convenios de colaboración entre los que destacan.

- *Convenio de colaboración con las Universidades Públicas Jaume I de Castellón, Politécnica de Valencia y Universitat de Valencia, para facilitar el intercambio de información sobre la condición de beneficiario del Título de Familia Numerosa.*
- *Convenio de colaboración con la Conselleria d'Educació, Formació i Ocupació y la Fundació para la Solidaritat y el Voluntariado de la Comunitat Valenciana (FUNDAR), para el desarrollo de actuaciones de voluntariado con mujeres en situación o riesgo de exclusión social.*
- *Convenio con el Centro de Estudios Adams, para desarrollar medidas y estrategias que ayuden a la inserción socio-laboral de las mujeres víctimas de la violencia de género.*
- *Convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Justícia i Benestar Social, el Consejo General del Poder Judicial, el Ayuntamiento de Valencia y los Colegios Oficiales de Abogados, Psicólogos, Diplomados en Trabajo Social y Educadores Sociales de Valencia, para la continuidad y desarrollo del Servicio "Punto de Encuentro Familiar" de Valencia.*

Por lo que respecta al Visado Planes de Igualdad Empresas Comunidad Valenciana, de acuerdo con el Decreto 133/2007, de 27 de julio del Consell, sobre condiciones y requisitos para el visado de estos Planes (DOCV 5.567 de

31/07/2007), se han presentado en 2012 un total de 21 solicitudes de Planes para su visado. En dicho ejercicio, se han visado 31 Planes de Igualdad, otorgándoseles el sello “Fent Empresa, Iguals en Oportunitats”, de acuerdo con la Orden 18/2010, de 18 de agosto, que regula su utilización por las empresas que hayan obtenido el visado del Plan de Igualdad.

Con la finalidad de seguir impulsando la implantación de Planes de Igualdad de Oportunidades en las Empresas de la Comunitat, en 2012 se ha continuado con la actuación iniciada en 2009 y denominada *PLAN DE DINAMIZACIÓN DE EMPRESAS*, consistente en las actividades siguientes: 7 acciones formativas a empresarias/os así como a sus trabajadoras/es, sobre la elaboración e implantación de Planes de Igualdad en las empresas de la Comunitat Valenciana (CV); 7 acciones formativas dirigidas a los mismos colectivos sobre el seguimiento de estos Planes; realización de 2 acciones formativas sobre elaboración de propuestas y participación en el 7ª Programa Marco de la Comisión Europea en Valencia y dirigidos a la formación de empresarias valencianas; una acción formativa sobre Innovación e Igualdad, dirigidas a directivas y profesionales de empresas; 5 jornadas formativas sobre “Conciliación de la vida profesional con la familia y personal”, dirigidas a empresarios/as de la Comunitat Valenciana. Y por último, la realización de 2 cursos “on line” sobre Planes de Igualdad en las Empresas de la Comunitat Valenciana.

Por otra parte, la Dirección General de la Mujer cuenta con la *Red de Centros de Servicios Sociales Especializados Mujer* (Centros de Acogida y Viviendas Tuteladas), con 254 plazas. El presupuesto de su gestión ha ascendido para este año a 4.341.636 euros. Durante el año 2012 se atendieron en régimen residencial a 254 mujeres y 311 menores.

La D.G. de Familia y Mujer cuenta también con 35 Centros de Atención para Mujeres *INFODONA*, ubicados en 34 localidades, y que han realizado durante el año 2012 un total de 26.447 atenciones, dirigidas especialmente a información sobre los derechos de las mujeres, recursos y servicios públicos de la Comunitat relativos, entre otros, a empleo, sanidad, educación, formación sobre creación de empresas, búsqueda de empleo y asesoramiento. El presupuesto con el que se ha contado para este ejercicio ha sido de 1.455.032 euros.

Además, el *Servicio Telefónico Gratuito de Atención Jurídica a la Mujer* atendió durante este año un total de 3.650 llamadas, con consultas referentes a derecho civil, penal, laboral, administrativo y mercantil. La prestación de este servicio gratuito se ofrece durante las 24 horas del día y ha contado con un presupuesto en 2012 de 113.564 euros.

Igualmente, hay que mencionar el *Servicio Telefónico Gratuito de Atención la Maternidad*, el cual atendió en 2012 a 1.490 llamadas, siendo principalmente consultas referentes a ayudas económicas, beneficios fiscales y dudas sanitarias.

Por último, en el ámbito de prevención y protección de la violencia, se aprobó la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

C) Seguidamente, en los Cuadros III.7.60 y III.7.61 vienen recogidas las actuaciones llevadas a cabo por el **Servicio de Drogodependencias de la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria**, de la Conselleria de Sanitat, para el año 2012 en materia de tratamiento, prevención y rehabilitación del alcoholismo y la drogadicción.

Los datos correspondientes al *Área de Intervención Asistencial* contemplan los recursos normalizados, los programas de reducción de daño y datos sobre asistencia a problemas de alcoholismo, detallándose el tipo de recurso, número de centros o recursos, número de dispositivos y número de usuarios (Cuadro III.7.60).

En los recursos normalizados, el número de centros o recursos y el número de plazas apenas ha sufrido variación con respecto a 2011, apreciándose ligeras diferencias en las Comunidades Teurapéuticas Públicas. En cambio, sí se observa un incremento en el número de usuarios en cada uno de los recursos.

En el programa de reducción del daño se constata un descenso para este año en el número de entregas realizadas con relación al año anterior. Por su parte, el número de usuarios en centros ambulatorios de asistencia a problemas de alcoholismo ha descendido igualmente, pasando de los 4.552 en 2011 a 4.077 para el ejercicio 2012.

En los datos correspondientes al *Área de Incorporación Social* figuran los Centros de Día para la Incorporación Social y los Programas de Apoyo Residencial (vivienda).

Tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.61, el número de Centros de Día ha sido de 24 hasta la fecha 29 del abril de 2012. A partir de entonces, se pasó de modalidad de “concierto” a “contrato”, siendo el número de centros a finales de 2012 de 15. El número de usuarios se ha situado en 1.083 frente a 1.422 del año anterior. Por su parte, el número de plazas con que se ha contado para el ejercicio 2012, hasta finales de abril, fue de 1.140 disminuyendo a finales de año a 710, con motivo del cambio de modalidad anteriormente mencionada. En 2011 el número de plazas ascendía a 1.140.

MEMORIA 2012

En cuanto a los Programas de Apoyo Residencial, el número de recursos ha sido de 15 hasta finales de abril y de 5 a final de año. El número de plazas ha sido de 96 hasta abril de 2012, mismo dato que en 2011, pasando a 36 a final de año. El número de usuarios ha sido de 46 frente a los 173 del ejercicio anterior.

Cuadro III.7.60

ÁREA DE INTERVENCIÓN ASISTENCIAL. COMUNITAT VALENCIANA, 2012

Recursos "Normalizados"

TIPO DE RECURSO	Nº CENTROS O RECURSOS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Centros ambulatorios de asistencia sanitaria	38 Unidades de Conductas Adictivas; 3 Unidades Tabaquismo; 6 Centros Rehab/Reins Soc; 10 Grupos Autoayuda	-	12.013 (totales) 7.936 (excepto alcohol)
Unidades Hospitalarias de desintoxicación	8	42	610 (totales)
Centro de Emergencia	5	-	354 (nuevos casos)
Comunidades Terapéuticas: - Públicas	6	162	456 (totales) 200 (excepto alcohol)
Centros/programas de prescripción y/o dispensación de opiáceos	52	-	4.914

Programas de reducción de daño

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Nº DE USUARIOS
Programas de intercambio de jeringuillas e información con Unidad Móvil	41.017 (entregadas) 34.463 (recogidas)
Entrega de papel de aluminio	8.747
Entrega tubos de inhalación	5.457
Entrega de preservativos	29.843

Asistencia a problemas de Alcoholismo

TIPO DE RECURSO	Nº DE DISPOSITIVOS	Nº DE USUARIOS
Centros ambulatorios de asistencia	5 Unidades Alcoholología; 33 Unid. de Conductas Adictivas; 3 Unidades Tabaquismo; 6 Centros Rehab/Reins Soc; 10 Asoc. Alcohólicos Rehabilitados (Autoayuda)	4.077

Fuente: Conselleria de Sanitat. Agència Valenciana de Salut.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.61

ÁREA DE INCORPORACIÓN SOCIAL. COMUNITAT VALENCIANA, 2012

Centros de Día para la incorporación social

TIPO DE CENTRO	Nº CENTROS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Centros de Día (Hasta el 29 de abril)*	24	1.140	0
Centros de Día (A final de 2012)	15	710	1.083

Programas de Apoyo Residencial (vivienda)

TIPO DE RECURSO	Nº DE RECURSOS	Nº DE PLAZAS	Nº DE USUARIOS
Viviendas tuteladas (Hasta el 29 de abril)*	15	96	0
Viviendas tuteladas (A final de 2012)	5	36	46

(*) En el año 2012 se paso de "concierto" por capítulo IV al de "contrato" por capítulo II.
Fuente: Conselleria de Sanitat. Agència Valenciana de Salut.

D) A continuación, se presentan las actuaciones realizadas por la **Dirección General del Menor**, durante el año 2012.

En el *Área de Intervención Familia e Infancia*, las principales actuaciones han sido las siguientes:

Por lo que respecta al Plan de Medidas de Inserción Social "Programas y Prestaciones Económicas Regladas (PER)" y el programa correspondiente a "Renta Garantizada de Ciudadanía", su competencia corresponde a la Dirección General de Acción Social y Mayores de la Conselleria de Benestar Social.

En cuanto a los programas de orientación y mediación familiar, el número de usuarios o familias beneficiarias para el año 2012 ha sido de 1.337 familias, concediéndose ayudas por un importe de 393,3 miles de euros.

En cuanto a los Servicios Especializados de Atención a la Familia (SEAFIS), el número de usuarios (familias) durante el año 2012 ha sido de 17.875, con una inversión de 2,83 millones de euros. La Comunitat Valenciana cuenta con 103 servicios (32 en Alicante, 21 en Castellón y 50 en Valencia).

En relación a los “Puntos de Encuentro”, uno por provincia, el importe de la inversión para este ejercicio ha ascendido a 300,0 miles de euros. El número de usuarios ha sido de 1.525 menores.

En el *Área de Protección de Menores* y por lo que respecta al Acogimiento Residencial, el número total centros ha sido de 85, de los cuales 72 corresponden a centros de acogida, 7 a centros de recepción, 3 a hogares funcionales y 3 a centros de emancipación. El número total de plazas del sistema de protección para 2012 ascendió a 1.214, destacando el número de plazas en los centros de acogida con 1.018. Por lo que respecta a Centros de Día, el número total de éstos para el año 2012 ha sido de 57, de los cuales 43 corresponden a centros de apoyo convivencial y educativo y 14 a centros de inserción sociolaboral. El número total de plazas financiadas ha sido de 1.045. La financiación conjunta para acogimiento residencial y centros de Día ha ascendido a 47,43 millones de euros, tal y como puede apreciarse en el Cuadro III.7.62.

Cuadro III.7.62

**ACOGIMIENTO RESIDENCIAL Y CENTROS DE DÍA. Nº DE CENTROS Y PLAZAS.
ÁREA DE INFANCIA. COMUNITAT VALENCIANA, 2012**

ACOGIMIENTO RESIDENCIAL	Centros de Recepción	Centros de Acogida	Hogares Funcionales	Centros de Emancipación	Totales
Nº de centros	7	72	3	3	85
Nº de plazas del stma. de protección	165	1.018	12	19	1.214
FINANCIACIÓN PARA ACOGIMIENTO RESIDENCIAL*					4.776.956,12 €
CENTROS DE DÍA	Centros de Apoyo Convivencial y Educativo		Centros de Inserción Sociolaboral		Totales
Nº de centros	43		14		57
Nº de plazas que se financian	738		307		1.045
FINANCIACIÓN PARA CENTROS DE DÍA**					42.648.379,75 €

(*) Incluidos datos de capítulo II (a través de conciertos) y capítulo IV (centros subvencionados).

(**) Incluidos datos de capítulo II (centros propios, contratos y conciertos) y capítulo VI (centros propios).

Fuente: Direcció General del Menor. Conselleria de Benestar Social.

Asimismo, en el Área de Protección de Menores y por lo que respecta al Acogimiento Familiar, el número de acogimientos en familias extensas ha sido

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

de 2.034, computándose un total de 522 acogimientos en familias educadoras. El importe de las inversiones para cada uno de estos acogimientos ha sido de 2,96 y 1,61 millones de euros, respectivamente. El importe de acogimientos especializados (de urgencia-diagnóstico) ha ascendido a 643,9 miles de euros. El montante global por prestaciones económicas a familias por acogimientos formalizados ha ascendido a 5.213,8 miles de euros, como puede apreciarse en el Cuadro III.7.63.

Cuadro III.7.63

ACOGIMIENTO FAMILIAR. ÁREA DE INFANCIA. COMUNITAT VALENCIANA, 2012

	Acogimiento en familias extensas	Acogimiento en familias educadoras	Acogimientos especializados	Totales
Nº ACOGIMIENTOS	2.034	522		2.556
FINANCIACIÓN	2.962.418 €	1.607.520 €	643.876 €	5.213.814 €

Fuente: Direcció General del Menor. Conselleria de Benestar Social.

Por último, por lo que respecta al *Servicio de Adopción*, durante el año 2012 se presentaron 717 solicitudes, de las cuales 405 correspondieron a solicitudes nacionales y 312 a internacionales. El número de adopciones constituidas durante el año 2012 ha sido de 190, de las cuales 99 fueron internacionales y las 91 restantes adopciones nacionales. Con relación al año anterior el número de solicitudes ha sido inferior, presentándose en 2011 un total de 850. Igualmente, el número de adopciones constituidas ha sido menor en 2012 ya que en 2011 quedaron constituidas un total de 303 adopciones.

Cuadro III.7.64

ADOPCIONES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2012

	Nacionales	Internacionales	Totales
SOLICITUDES DE ADOPCIÓN	405	312	717
ADOPCIONES CONSTITUIDAS	91	99	190

Fuente: Direcció General del Menor. Conselleria de Benestar Social.

Además, un total de 94 (152 en el ejercicio anterior) familias se han beneficiado del Servicio de Apoyo Post-adoptivo, el cual ha contado para el año 2012 con una inversión de 30.732 euros.

El Cuadro III.7.65 recoge los datos estadísticos correspondientes al Área de Reeducción. El número de medidas ejecutadas en medio abierto ha sido de 4.737, siendo 24 las entidades ejecutorias. La financiación con que se ha contado en 2012 se ha situado en torno a los 2,2 millones de euros. Por otra parte, el número de Centros de Reeducción con que se ha contado en 2012 ha sido de 9, con un total de 415 plazas. La financiación con la que se ha dispuesto ha sido de 28,3 millones de euros

Cuadro III.7.65

**MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO Y CENTROS DE REEDUCACIÓN
ÁREA DE REEDUCACIÓN. COMUNITAT VALENCIANA, 2012**

Nº de medidas ejecutadas		Entidades ejecutoras
MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO	4.737	24 entidades (23 entidades locales y 1 entidad privada sin ánimo de lucro)
FINANCIACIÓN PARA MEDIDAS DE MEDIO ABIERTO		2.188.958,00 €
Nº de centros		Nº de plazas
CENTROS DE DÍA	9	415
FINANCIACIÓN PARA CENTROS DE DÍA		28.307.769,23 €

Fuente: Direcció General del Menor. Conselleria de Benestar Social.

Por último, figuran las distintas Órdenes aprobadas en materia de atención a la familia, menor y adopciones para el ejercicio 2012.

- Orden 7/2011, de 23 de noviembre, de la Conselleria de Justícia i Benestar Social, por la que se regulan y convocan prestaciones económicas individualizadas por acogimiento familiar de menores, simple o permanente, para el año 2012.
- Orden 16/2011, de 27 de diciembre, de la Conselleria de Justícia i Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas dirigidas a programas de atención a menores y jóvenes sujetos a medidas judiciales en medio abierto, para el año 2012.
- Orden 23/2011, de 29 de diciembre, de la Conselleria de Justícia i Benestar Social, por la que se regulan y convocan ayudas dirigidas a programas de atención a menores en situación de riesgo y con medidas jurídicas de protección, para el año 2012.

E) Según la *Dirección General de Personas con Discapacidad y Dependencia, de la Conselleria de Benestar Social*, por lo que respecta a residencias y centros de tercera edad, a 31 de diciembre de 2012, la Comunitat Valenciana disponía de 27.079 plazas en 331 residencias para personas mayores y de 5.544 plazas en 174 Centros de Día. Estas cifras suponen que desde mediados de 2003 hasta la actualidad se cuente con 95 residencias más y 10.642 plazas y con otros 116 centros de día de personas mayores dependientes, con 3.958 plazas más.

Del total de plazas existentes en residencias para personas mayores a finales de 2012, alrededor de 3.800 corresponden a residencias cuyo titular es la Generalitat, 6.550 son plazas concertadas (sistemas de accesibilidad social y precio plaza/día) y alrededor de 8.200 son plazas acreditadas para la prestación económica vinculada al servicio residencial contemplada en la Ley de Dependencia (su base está en las anteriormente adheridas al sistema de bono residencia). Sumando las plazas públicas a las que perciben los distintos tipos de financiación pública, cabe destacar que, a finales de 2012, alrededor del 60% de las plazas existentes están adscritas a alguno de los distintos sistemas de financiación pública de estancias residenciales de mayores dependientes.

Por otra parte, la Conselleria de Benestar Social ha consolidado en 2012 los programas puestos en marcha en 2005 dirigidos a los mayores dependientes y a sus cuidadores familiares: Bono Centro de Día, Bono Respiro, “Menjar a casa” y “Major a casa”.

El Bono Respiro, dirigido a facilitar apoyo y respiro a los cuidadores familiares, ha contado en 2012 con 500 beneficiarios.

El “Menjar a casa”, iniciado en octubre de 2004 con 750 usuarios y 27 municipios, habida cuenta de su notable éxito y aceptación por las personas mayores, se extiende ahora a 270 municipios y 4.000 usuarios en 2012.

El programa “Major a casa”, a través del cual se prestan servicios integrados domiciliarios de limpieza del hogar, comidas y lavado de la ropa de cama y de baño, y que comenzó con 180 usuarios en 2006, ha pasado a contar en 2012 con 540 usuarios distribuidos en 41 municipios.

La aplicación de la Ley de Dependencia en la Comunitat Valenciana ofrecía los siguientes resultados para el ejercicio 2012. Hay que señalar que se han actualizado los datos existentes a fecha 31 de diciembre de 2012, utilizándose como fuente de datos la estadística del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia (SAAD), a último día del ejercicio. En el caso de los datos del servicio de teleasistencia, se ha utilizado la base de datos de

Conselleria. Hay que destacar que tanto el IMSERSO como esta Comunidad Autónoma se encuentran realizando esfuerzos para una mejora de la actualización de datos en sus sistemas de información.

El número total de solicitudes activas fue de 95.871. El número de dictámenes fue de 95.414.

En cuanto a su distribución según el grado y nivel de dependencia, para las solicitudes con derecho en vigor, el número de éstas fue de 54.586. El número de solicitudes de no dependientes o con derecho no en vigor fue de 40.828.

Por otra parte, el número de personas atendidas en el sistema fue de 42.816, de las cuales 15.627 fueron en servicios residenciales y de atención diurna, 4.180 a través de prestaciones económicas vinculadas a la adquisición de servicios (residenciales, centros de día y servicio de ayuda a domicilio), 22.821 a través de la prestación económica al cuidador familiar y 3 a través de la prestación económica de asistencia personal.

A través del servicio de teleasistencia, se atienden a 10.500 personas beneficiarias de este servicio, el cual es compatible con el resto de servicios o prestación de la Ley de Dependencia, a excepción de la atención residencial. De las 10.500 personas atendidas con el servicio de teleasistencia, 185 reciben como servicio único la teleasistencia.

En relación con este servicio, durante 2012 cabe destacar la mejora de la cartera prestacional del mismo. Con este fin, se incorporaron protocolos específicos de atención a las personas en situación de dependencia, tales como el protocolo de sobrecarga del cuidador, protocolo de atención a enfermos terminales y el protocolo de atención a enfermos mentales.

Además, entre 2007 y 2012 se amplió el número de plazas concertadas en residencias de mayores dependientes en una cifra de 3.968 y se concertaron 624 nuevas plazas en centros de día para mayores dependientes. Por su parte, en materia de personas con discapacidad y enfermedad mental, el aumento de plazas autorizadas fue de 2.768. Por tanto, se consolida dentro de la cartera de servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, un crecimiento notable de las plazas residenciales y de atención diurna de las personas mayores y personas con discapacidad.

Asimismo, se ha consolidado la Red Territorial de Servicios Municipales de Atención a la Dependencia (SMAD), que cuenta en 2012 con 119 servicios (zonas de cobertura) y 230 trabajadores sociales, financiados específicamente

para la atención a la dependencia, a razón de un trabajador por cada 25.000 habitantes, como media.

Por último, hay que destacar en relación a los Servicios Municipales de Atención a la Dependencia, que a lo largo de 2012 se puso en marcha un Protocolo de Seguimiento de las personas en situación de dependencia que permanecen en su domicilio. En dicho protocolo se instaba a los Servicios Municipales de Atención a la Dependencia al desarrollo estructurado del seguimiento de las prestaciones de las personas que permanecen en su domicilio, con el fin de lograr la mayor calidad posible en los cuidados que reciba la persona en situación de dependencia y en el cumplimiento de los fines prestacionales. En dicha actuación de seguimiento han participado todos los Servicios Municipales de Atención a la Dependencia de la Comunitat Valenciana.

Se presentan, asimismo, las distintas actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2012 por esta Dirección General, en el Área de Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal, en materia de atención al discapacitado.

Esta Dirección General viene desarrollando sus actuaciones en torno a tres Planes: Plan de Recursos de Atención a Discapacitados en la Comunitat Valenciana, Plan de Recursos de Atención a Enfermos Mentales en la Comunitat Valenciana y Plan de Accesibilidad al Medio Físico en la Comunitat Valenciana. La inversión total para el año 2012 ha ascendido a 143,32 millones de euros (Cuadro III.7.66), de los cuales 119,39 millones de euros corresponden al sector de los discapacitados, 23,62 millones de euros al sector enfermos mentales y 0,31 millones de euros a programas e inversiones en accesibilidad.

Por lo que respecta al *Plan de Recursos de Atención a Discapacitados*, las actuaciones han consistido en el mantenimiento de los centros de atención (centros ocupacionales, centros de día, residencias, centros de estimulación precoz y viviendas tuteladas). El importe en el mantenimiento de los centros para este ejercicio ha sido de 112,15 millones de euros. Con respecto a las inversiones realizadas en estos centros, para el año 2012 la suma ha ascendido a 2,10 millones de euros. En tercer lugar, se presentan los importes correspondientes al mantenimiento de programas para personas con discapacidad, cuya cuantía ha ascendido a 3,27 millones de euros. Por último, se recogen las ayudas individuales a personas con discapacidad, cuyo importe se ha situado en los 1,56 millones de euros, a las que hay que añadir las ayudas individuales al desarrollo personal por valor de 216.809 euros y las ayuda contempladas en el Bono Atención a Personas con Discapacidad (BONAD), cuyo importe ha ascendido a 84.230 euros.

Dentro del *Plan de Recursos de Atención a Enfermos Mentales* (23,62 millones de euros para este ejercicio), la partida presupuestaria destinada al mantenimiento de centros ha sido de 16,54 millones de euros. La inversión realizada en estos centros para este ejercicio ha sido de 1.002,82 miles de euros. En último lugar, se recogen las prestaciones económicas individuales para enfermos mentales crónicos, cuyo importe ha sido de 6,1 millones de euros.

El *Plan de Accesibilidad al Medio Físico* ha contado con una inversión de 0,31 millones de euros, de los cuales 288 miles de euros corresponden a inversiones de accesibilidad y 21.000 euros a un programas de accesibilidad, Programa “Deporte Adaptado”.

El Cuadro III.7.66 recoge las inversiones de la Dirección General de Personas con Discapacidad y Dependencia (Área de Discapacidad y Promoción de la Autonomía Personal), para el año 2012. En términos globales el importe de estas inversiones con respecto al año anterior se ha reducido un 1,5%, al pasar de los 145.430 miles de euros en el año 2011 a los 143.325 miles de euros para el ejercicio 2012. Las inversiones en el sector de los discapacitados se ha visto incrementada en un 0,3%, pasando de los 118.995 miles de euros a los 119.392 miles de euros en el año 2012. Por su parte, las inversiones en enfermos mentales se ha reducido un 9,7%, pasando de los 26.167 miles de euros en 2011 a los 23.624 miles de euros para este ejercicio. Por último, en materia de accesibilidad se ha producido un incremento de las inversiones en un 14,8% (inversiones más programas de accesibilidad), al pasar de 267,8 miles de euros en 2011 a los 309 miles de euros para el ejercicio 2012.

Además del descenso en las inversiones para este ejercicio hay que dejar constancia que las ayudas contempladas en el Bono de Atención a Personas con Discapacidad (BONAD) se redujeron notablemente en el sector de discapacitados, pasando de 811.590 euros concedidos en 2011 a tan solo 84.230 para 2012. Por otra parte, en el sector enfermos mentales, el importe de la ayuda BONAD en 2011 fue de 446.299 euros, no contándose con ayuda para este ejercicio.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

Cuadro III.7.66

RESUMEN DE INVERSIONES, 2012

(En euros)	Mantenimiento de Centros	Inversiones en Centros	Mantenim. de Programas	Ayudas Individuales			Total 2012	Total 2011
				Atención		BONAD		
				Institucionalizada	Desarrollo Personal			
Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	Importe	
Sector Discapitados								
Alicante	25.946.088,26	0,00	493.746,1	453,65	80.000,00		26.520.288,03	26.624.874,85
Castellón	11.018.077,49	0,00	177.473,0	397.000,00	24.000,00	84.230,00	11.700.780,49	11.702.532,22
Valencia	39.452.124,60	0,00	1.274.811,0	1.167.124,75	112.809,18		42.006.869,53	43.093.696,08
Centros Propios CV	16.937.245,80	1.255.496,15					18.192.741,95	14.985.451,89
IVADIS	18.792.400,00	850.000,00					19.642.400,00	21.250.028,11
Ámbito Comunitario			393.842,0				393.842,00	390.842,00
Conv. FESORD			421.847,2				421.847,20	409.550,60
IVADIS Campamentos			0,0				0,00	0,00
Programa Hospi-Sport			28.089,0				28.089,00	31.210,00
Programa Respiro-Fam.			119.530,0				119.530,00	119.530,00
Convenio Educación Sexual			45.000,0				45.000,00	50.000,00
Convenio HELIX Ayuda Famil.			94.430,0				94.430,00	99.400,00
Convenio CERMI			32.770,0				32.770,00	32.770,00
Convenio ENIL			76.113,0				76.113,00	84.570,00
Convenio ASOCIDE			42.840,0				42.840,00	42.840,00
Convenio AFEMVA-PROG. TERAPIA OC.			74.186,0				74.186,00	78.090,00
Total	112.145.936,15	2.105.496,15	3.274.677,3	1.564.578,40	216.809,18	84.230,00	119.391.727,20	118.995.385,75
Sector Enfermos Mentales								
Alicante	2.346.865,00	1.002.823,00		1.826.000,00			5.175.688,00	5.909.086,32
Castellón	1.221.550,00	0,00		225.098,36			1.446.648,36	1.934.955,31
Valencia	3.397.645,00	0,00		4.028.458,75			7.426.103,75	9.247.679,69
Centros Propios CV	9.576.003,18						9.576.003,18	9.075.151,14
Total	16.542.063,18	1.002.823,00	0,00	6.079.557,11	0,00	0,00	23.624.443,29	26.166.872,46
Inversiones Accesibilidad								
Alicante							30.390,09	1.677,90
Castellón							23.567,28	22.773,99
Valencia							234.059,65	222.349,94
Total							288.017,02	246.801,83
Programas Accesibilidad								
Premios Escolares							0,00	0,00
Premios Proyecto Fin de Carrera							0,00	0,00
Actividades de Formación							0,00	0,00
Deporte adaptado							21.000,00	21.000,00
Transporte adaptado							0,00	0,00
Total							21.000,00	21.000,00
Total Accesibilidad							309.017,02	267.801,83
Resumen Global por Sectores								
Discapitados							119.391.727,20	118.995.385,75
Enfermos Mentales							23.624.443,29	26.166.872,46
Accesibilidad							309.017,02	267.801,83
Total							143.325.187,51	145.430.060,04

Fuente: D.G. de Persones amb Discapitatat i Dependència. Conselleria de Benestar Social.

MEMORIA 2012

Por último, en los Cuadro III.7.67 y III.7.68 quedan detalladas las distintas actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2012 por la **Dirección General de Integración y Cooperación al Desarrollo**, de la Conselleria de Benestar Social, para los programas de Integración y Cooperación Internacional al Desarrollo y cuyo importe ha ascendido a 16,76 millones de euros.

El Cuadro III.7.67 recoge el número de proyectos y ayudas tramitadas en el *Programa de Integración*, su modo de concesión y el importe con que se ha contado en 2012 para los mismos y que ha ascendido a 7.352.519 euros.

Cuadro III.7.67

ACTUACIONES DEL ÁREA DE INMIGRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL D'INTEGRACIÓ I COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN. PRESUPUESTO 2012

	Modo de concesión	Importe (€)
CEIMIGRA	Convenio	355.000
CONVOCATORIA APOYO A ACOGIDA E INTEGRACIÓN INMIGRANTES	Convenio	3.900.000
CARIATAS DIOCESANA DE TORTOSA	Resolución	15.000
CARIATAS DIOCESANA DE SEGORBE	Resolución	20.000
FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE	Resolución	42.570
ADEIT FUNDACIÓN UNIVERSITAT EMPRES	Resolución	30.000
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	Convenio	250.000
UNIVERSITAT DE VALENCIA	Convenio	61.845
AYUDAS PROG. ACOGIDA PERS. INMIGR. DE ASOC. Y ORG. SOCIAL	Orden	1.040.436
AYUDAS PROG. COMPRENSIÓ SOC. VALENCIANA (ESC. ACOG)	Orden	390.314
APOYO FUNCIONAMIENTO AGENCIAS AMICS	Orden	963.354
SOJI	Resolución	30.000
ACCIONES TERRITORIALES INTEGRACIÓN DE LA INMIGRACIÓN	Resolución	70.000
ACCIONES DE MEDIACIÓN E INTEGRACIÓN EN EL ÁMBITO SOCIAL	Resolución	72.000
AYUDAS PROYEC. INTEGRALES DE INTEGRAC. SOC. INMIG. EN BARRIOS	Resolución	77.000
OBISPADO ORIHUELA-ALICANTE	Resolución	35.000
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.352.519
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
TOTAL PROGRAMA INTEGRACIÓN		7.352.519
	Nº Proyectos	Importe (€)
TOTAL PROYECTOS TRAMITADOS MEDIANTE RESOLUCIONES/CONVENIO	13	4.958.415
TOTAL PROYECTOS TRAMITADOS MEDIANTE CONVOCATORIA	3	2.394.104
TOTAL PROGRAMA INTEGRACIÓN	16	7.352.519
TOTAL DE ORDENES AYUDA TRAMITADAS	3	

Fuente: Direcció General d'Integració i Cooperació. Conselleria de Benestar Social.

NIVELES Y CONDICIONES DE VIDA

El Cuadro III.7.68 contiene las actuaciones tramitadas en 2012 dentro del *Programa de Cooperación Internacional al Desarrollo*. El importe total de las actuaciones ha ascendido a 9.404.040 euros.

Cuadro III.7.68

ACTUACIONES DEL ÁREA DE INMIGRACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL D'INTEGRACIÓN I COOPERACIÓN AL DESARROLLO. PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO. PRESUPUESTO 2012

	Modo de concesión	Nº Expedientes	Importe (€)
SUBV. ONGD. ACC. SENSIB. Y EDUC. DES.	Genérica	19	723.354
SUBV. ONGD. ACC. DE CODESARROLLO	Genérica	10	1.184.919
PLANES ESTRAT. INTERV. Y P. MULTIL.	Normativa distribuida	1	82.500
ACC. INST. DE COOP. INTERN. AL DESARROLLO	Normativa distribuida	5	812.000
ACC. COORD. CON AGENTES DE COOP. AL DESARROLLO	Genérica	3	100.000
ACC. INST. DE AYUDA HUMANITARIA	Normativa distribuida	3	500.000
ACC. INST INVESTIG. Y FORMACIÓN	Normativa distribuida	3	661.000
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES		44	4.063.773
SUBV. ONGD. REALIZ. ACC. C.I. AL DESARR.	Genérica	40	4.475.607
ACC. INST. DE COOP. INTERN. AL DESARROLLO	Normativa distribuida	4	227.000
SUBV. ONGD. ACCIÓN HUMANITARIA	Genérica	8	637.660
VII TRANSFERENCIAS CAPITAL		52	5.340.267
TOTAL PROGRAMA INTEGRACIÓN			9.404.040
		Nº Expedientes	Importe (€)
TOTAL PROYECTOS TRAMITADOS MEDIANTE RESOLUCIONES/CONVENIO		16	2.282.500
TOTAL PROYECTOS TRAMITADOS MEDIANTE CONVOCATORIA		80	7.121.540
TOTAL PROGRAMA INTEGRACIÓN		96	9.404.040
TOTAL DE ORDENES AYUDA TRAMITADAS		3	

Fuente: Direcció General d'Integració i Cooperació. Conselleria de Benestar Social.

Se concluye este capítulo con las actividades desarrolladas durante 2012 por **Fundar, la Fundación de la Solidaridad y el Voluntariado de la Comunitat Valenciana** creada en 2001 y cuyos fines incluyen impulsar, promocionar y favorecer el voluntariado y la solidaridad en el ámbito de la Comunitat Valenciana, así como promover la integración de inmigrantes y los Derechos Humanos en el ámbito de nuestra Comunitat.

Fundar es miembro del Centro Europeo del Voluntariado, de la Asociación Española de Fundaciones, tiene estatus consultivo en el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas y está adherida al Pacto Mundial de la ONU.

Durante el año 2012, FUNDAR ha concentrado sus esfuerzos en seis áreas:

1. **Educación para la Solidaridad**, principalmente a través de “*Solidaridad en el Aula*”, que se estructura en la Red de Centros Educativos Solidarios de la Comunitat Valenciana. Durante el ejercicio 2012 se realizaron 355 actividades, 277 de ellas en colaboración con 70 Organizaciones No Gubernamentales y en las que participaron 45.999 miembros de la comunidad educativa, la mayoría de ellos estudiantes.
2. **Integración**. FUNDAR ha colaborado con dos entidades, “Movimiento contra la Intolerancia” y “Ceimigra”, en proyectos comprometidos con la integración.
3. **Voluntariado**. Se trata de proyectos y servicios dirigidos a Organizaciones No Gubernamentales y personas voluntarias. Esta labor se realiza, entre otros, a través del Plan de Formación del Voluntariado, del Servicio de Mediación, de actividades de dinamización, de Encuentros de comunicaciONG y de actividades de asesoramiento.
4. **Voluntariado Corporativo**. La Fundación viene trabajando intensamente en esta novedosa herramienta de Responsabilidad Social de las Empresas desde 2008, habiendo establecido múltiples alianzas y recibiendo reconocimientos tanto nacionales como internacionales.
5. **Información y sensibilización**, principalmente a través de su página web, de la Red Infosolidaria, de la newsletter “Fundación” y de su presencia y actividad en redes y medios sociales. A destacar este año, igualmente, la celebración de la I Semana de Promoción del Voluntariado Deportivo.
6. **Promoción de los Derechos Humanos**, especialmente en el ámbito escolar, a través de los concursos en colaboración con el Síndic de Greuges (ámbito autonómico) y el Defensor del Pueblo (ámbito nacional). Además, hay que destacar el desarrollo de la herramienta “Free2Choose”, instrumento que se encuentra funcionando con resultados muy positivos en Europa, con el objetivo de ponerla a disposición de los estudiantes de la Educación Secundaria Obligatoria de la Comunitat Valenciana.

Como colofón a toda la información recogida en este capítulo y como consecuencia de la situación de crisis económica que venimos padeciendo, con independencia de las actuaciones llevadas a cabo por distintas entidades privadas sin ánimo de lucro, el CES-CV entiende que, en aras a garantizar el servicio público de protección social, la Administración debería dotar prioritariamente, a través de la elaboración de la normativa legal y de la dotación presupuestaria correspondiente, los recursos necesarios para atender a todos los sectores de la población en peligro de exclusión social; en particular, a la población infantil y mayores que se encuentran en tal situación.